

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL
DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE LA
REFORMA EDUCATIVA DEL RAMO 11 PARA
EL AÑO FISCAL 2016**

INFORME FINAL

Pre**isa**
MEDICIÓN ESTRATÉGICA

DICIEMBRE, 2017

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	6
I. INTRODUCCIÓN.....	8
<i>Estrategia metodológica</i>	11
<i>Restricciones metodológicas</i>	17
II. DIAGNÓSTICO Y METODOLOGÍA DEL PROGRAMA	19
III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	23
IV. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA	33
V. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	47
VI. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS EN LAS ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL PRE EN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016.	55
VII. ANÁLISIS FODA.....	69
VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
RECOMENDACIONES	77
BIBLIOGRAFÍA	79
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	81
A N E X O S	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alineación normativa del Programa de la Reforma Educativa	24
Tabla 2. Escuelas susceptibles de ser beneficiadas, por el Programa de la Reforma Educativa, por componente	27
Tabla 3. Escuelas susceptibles de ser beneficiadas, por el Programa de la Reforma Educativa, por grupo	28
Tabla 4. Escuelas beneficiadas por el Programa de la Reforma Educativa, para el ciclo escolar 2014-2015 y 2015-2016.....	29
Tabla 5. Población objetivo del Programa de la Reforma Educativa para el ciclo escolar 2017-2018	29
Tabla 6. Descripción y desarrollo de los procesos del Programa de la Reforma Educativa.30	
Tabla 7. Ficha técnica del indicador "Eficiencia Terminal" del Programa Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2013-2018.....	34
Tabla 8. Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica [Nivel Fin]	36
Tabla 9. Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica [Nivel Propósito]	37
Tabla 10. Capacitación y actualización docente [Nivel Componente]	38
Tabla 11. Índice de mejora de condiciones físicas de inmuebles escolares [Nivel Actividad]	39
Tabla 12. Seguimiento a las recomendaciones y problemas del Programa de la Reforma Educativa, Ciclo Escolar 2015-2016	41

Tabla 13. Matriz de indicadores de seguimiento del Programa de la Reforma Educativa, Tabasco 2015-2016	43
Tabla 14. Indicadores del programa presupuestario E-010 e indicadores de seguimiento del PRE.....	44
Tabla 15. Nivel de prioridad de la población objetivo por criterios específicos.....	47
Tabla 16. Número de escuelas públicas censadas en el CEMABE.....	48
Tabla 17. Población atendida (escuelas) en el estado de Tabasco por municipio, modalidad y nivel educativo, ciclo escolar 2015-2016.....	51
Tabla 18. Población atendida (escuelas) en el estado de Tabasco por municipio, y modalidad. Absolutos y distribución porcentual.....	52
Tabla 19. Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 del PRE. Proyecto: Propuesta local para la implementación y desarrollo del programa de la reforma educativa ciclo escolar 2015-2016.....	56
Tabla 20. Recursos autorizados a la Coordinación del PRE Tabasco (fecha de corte: 15 octubre de 2017).....	58
Tabla 21. Distribución municipal de subsidios federales con origen en el Ramo 11 para el Programa de la Reforma Educativa en Tabasco, ciclo escolar 2015-2016 (pesos).....	62
Tabla 22. Montos asignados por Componente	63
Tabla 23. Presupuesto del PRE por componente y municipio.	65
Tabla 24. Análisi FODA.....	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases de la evaluación.....	11
Figura 2. Distribución municipal (%) de escuelas de educación básica y educación especial en Tabasco, CEMABE 2013.	20
Figura 3. Alumnos (promedio) por escuela en los municipios de Tabasco, CEMABE 2013. ...	21
Figura 4. Porcentaje de escuelas que disponen de equipamiento, en aulas, para impartir clases	21
Figura 5. Porcentajes de escuelas que disponen de Tecnologías de la Información	21
Figura 6. Árbol de problemas del Programa de la Reforma Educativa	22
Figura 7. Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica [Nivel Fin]	36
Figura 8. Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica [Nivel Propósito]	37
Figura 9. Distribución (%) de las escuelas públicas por tipo de inmueble en Tabasco.	49
Figura 10. Inmuebles escolares públicos por tipo de inmueble según material en pisos en Tabasco.	49
Figura 11. Población atendida por modalidad de la escuela por municipio en Tabasco (absolutos-escuelas beneficiadas) en el ciclo escolar 2015-2016	53
Figura 12. Distribución (%) de la población atendida por grado de rezago en infraestructura y nivel educativo, ciclo escolar 2016-2015.....	54
Figura 13. Fuentes de financiamiento del PRE.	55
Figura 14. Distribución (%) del presupuesto 2016 del PRE por partida.....	57
Figura 15. Distribución (%) por entidad federativa del financiamiento de escuelas seleccionadas y a las que se les entregó recursos del PRE, ciclo escolar 2015-2016	59
Figura 16. Distribución (%) por entidad federativa del financiamiento de escuelas seleccionadas y a las que se les entregó recursos del PRE, ciclo escolar 2015-2016	60
Figura 17. Distribución municipal (%) de los recursos del PRE 2015-2016	61

Figura 18. Componentes del gasto del PRE destinados directamente a las comunidades escolares.	63
Figura 19. Distribución de recursos y distribución por nivel de componente del PRE.....	64
Figura 20. Distribución de recursos por tipo de componente y municipio.....	66
Figura 21. Avance presupuestal de los recursos del PRE por municipio, ciclo escolar 2015-2016.....	67
Figura 22. Gasto ejercido promedio municipal del PRE por alumno y por escuela, ciclo escolar 2015/2016.	68

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AEL	Autoridad Educativa Local
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
MIR	Matriz de Indicadores y Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PETC	Programa Escuelas de Tiempo Completo
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PEE	Plan Estatal de Educación de Tabasco
PRE	Programa de la Reforma Educativa
ROP	Reglas de Operación del Programa
SEP	Secretaría de Educación Pública
SETAB	Secretaría de Educación de Tabasco
SPFT	Secretaría de Planeación y Finanzas de Tabasco
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de la Reforma Educativa (PRE) responde al compromiso del Estado mexicano de mejorar sustantivamente los procesos y resultados educativos y de brindar una educación inclusiva que respete y valore la diversidad sustentada en relaciones interculturales y que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

El Programa de la Reforma Educativa (PRE) está orientado a dotar de recursos a las comunidades escolares para la disminución del rezago de la infraestructura en las escuelas ubicadas en estados, municipios y localidades de alto grado de marginación.

Esta evaluación presenta la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa de la Reforma Educativa con el objetivo de brindar con una valoración del desempeño del Programa de la Reforma Educativa en su ejercicio fiscal 2016, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Esta evaluación se desarrolló bajo la metodología de Enfoque de Marco Lógico a través de cuatro fases: análisis diagnóstico-documental; análisis de la estrategia de cobertura, análisis de la gestión y retroalimentación (Análisis FODA). Además, para su construcción se siguieron las recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) respecto a las evaluaciones específicas de desempeño.

En el primer apartado de la evaluación se describe la metodología utilizada. En el segundo se realiza un breve diagnóstico respecto a la pertinencia del Programa en la política pública y el contexto actual respecto a la educación básica en el estado de Tabasco.

En el tercer apartado se hace una descripción del Programa y un análisis normativo respecto a la alineación del PRE a los Planes y Programas estatales y federales, y su congruencia con la política educativa. En este apartado se establece la cobertura del Programa, se define la población objetivo y los principales criterios de elegibilidad de beneficiarios del PRE. En esta misma sección se realiza a descripción y desarrollo de los procesos operativos del PRE.

En la siguiente sección se analiza el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas, así como los resultados relevantes provenientes de evaluaciones de impacto anteriores. Esto con el objetivo de contar con una planeación educativa seria y orientada a resultados

como el abatimiento del rezago educativo, las mejoras en la calidad de la educación y el aumento de la eficiencia terminal.

Posteriormente se analiza la cobertura del PRE a partir de la conceptualización establecida en su marco normativo. Se realizó una revisión de la metodología de cuantificación, vinculando la población objetivo respecto a la población atendida dadas sus características específicas.

También se realizó un análisis del avance presupuestal del Programa de la Reforma Educativa. Se hizo un análisis de las distintas fuentes de financiamiento, su origen y destino para identificar cómo contribuyen al logro de los objetivos del Programa de la Reforma Educativa y que son destinados al gasto de operación y a los subsidios transferidos a las escuelas públicas del estado de Tabasco a través de la Secretaría de Educación de la entidad federativa.

Por último, se efectuó un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa de la Reforma Educativa. Destacando 4 segmentos principales: 1) institucional y organizacional; 2) administrativo y financiero; 3) recurso humano y material; y 4) información e indicadores.

I. INTRODUCCIÓN

El Programa de la Reforma Educativa (PRE) está orientado a dotar de recursos a las comunidades escolares para la disminución del rezago de la infraestructura en las escuelas ubicadas en estados, municipios y localidades de alto grado de marginación.

Este Programa se origina a partir de un análisis integral de los datos obtenidos a través del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), realizado en 2013 y que visibilizó e identificó las condiciones de rezago en infraestructura física de los inmuebles escolares. Reconociendo la necesidad urgente de atención y la obligación del Estado en resarcir esas carencias.

El PRE tiene como antecedente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, con la clasificación presupuestal U082 y con el nombre de "Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PREEARE), mismo que tuvo como objetivo general contribuir a la disminución del rezago educativo en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad, dando respuesta a los resultados del CEMABE¹.

El PRE responde a los mandatos de la Reforma Educativa de 2013 respecto al fortalecimiento de la autonomía de gestión para impulsar la calidad y equidad del Sistema Educativo Nacional focalizando los recursos a las escuelas con mayor rezago. En ese sentido, en septiembre de 2015 se emitieron los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, modificado en agosto de 2016².

El objetivo general del PRE es contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas, de equipamiento y de uso de las TIC, así como al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar, para mejorar las condiciones de operación y prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión en las escuelas públicas de educación básica, con cobertura a nivel nacional.

A lo largo de los siguientes apartados, PRECISA Medición Estratégica presenta el análisis de los elementos de la evaluación sobre el Programa de la Reforma Educativa, la cual se realiza en el marco de los Términos de Referencia de la

¹ Diario Oficial de la Federación, (2016)

² Diario Oficial de la Federación, (2016)

Evaluación Específica del Desempeño del Programa de la Reforma Educativa del RAMO 11 para el ejercicio fiscal 2016, elaborados por la SETAB.

El objetivo general de esta evaluación es "Contar con una valoración del desempeño del Programa de la Reforma Educativa en su ejercicio fiscal 2016, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones". Para ello, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

1. Reportar los resultados y productos del Programa de la Reforma Educativa evaluados durante el ejercicio fiscal 2016 y enlistados en el Anexo 4, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa de la Reforma Educativa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública 2007, el Sistema de Evaluación del Desempeño contará con los siguientes tipos de evaluaciones para Programas Federales:

- a) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
- b) **Evaluación de Indicadores:** analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;
- c) **Evaluación de Procesos:** analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

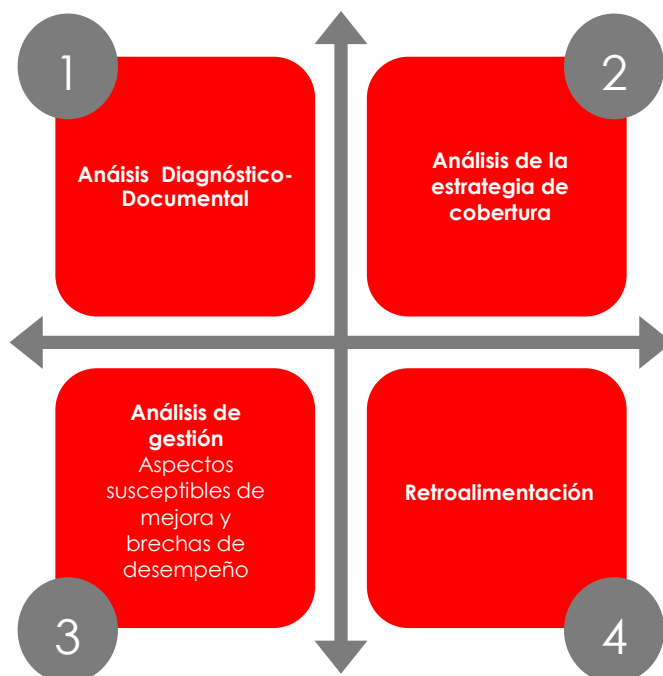
- d) **Evaluación de Impacto:** identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;
- e) **Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

La presente evaluación se orientará a realizar un análisis sistemático del desempeño del PRE en el estado de Tabasco durante el ciclo escolar 2016-2017, que permita valorar si el desempeño del programa cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos propuestos. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

De acuerdo con la propuesta técnica realizada por PRECISA Medición Estratégica, la metodología para esta Evaluación Externa Local de Desempeño se desarrolla en cuatro fases metodológicas, utilizando el Enfoque de Marco Lógico³ como el enfoque rector de la evaluación. Las fases de la evaluación son las siguientes y se muestran gráficamente en la Figura 1:

Figura 1. Fases de la evaluación



Fuente: Elaboración propia, 2017

1. Fase inicial. En esta fase se realizó un análisis del diseño y la planeación del Programa. Por medio de un diagnóstico documental, se buscó:

³ El Enfoque de Marco Lógico (EML) facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. El EML deriva de un modelo de planeación estratégica: inicia con la identificación del perfil, tamaño, necesidades, preocupaciones e intereses de la población objetivo (a quienes se dirigirá el programa o estrategia) y de la población potencial (a quienes se procurará atender en un futuro); posteriormente, se detecta y pondera a los actores clave que facilitan o amenazan el logro de los objetivos, además de delimitar las restricciones, formales e informales, y las condicionantes del entorno y actores que se verán afectados por la acción. Todo ello, a fin de determinar las oportunidades de incidencia y aprovechamiento de situaciones en un corte de espacio-tiempo específico. Con ello, se busca especificar acciones concatenadas, que son detonadoras de objetivos y metas, así como evaluar el programa según los cambios cualitativos generados en la población objetivo y en los ejecutores de las mismas.

- a. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades o coincidencias con otros programas federales.
- b. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Para ello, se aplicaron tres técnicas de análisis:

- *Análisis teórico-normativo-documental.* Este proceso se dividió en cinco procesos simultáneos:
 - Análisis De la literatura aplicable al objeto de la evaluación (marco teórico).
 - Análisis del marco jurídico, normativo e institucional
 - Integración de las memorias de avances en la recolección de la información documental y administrativa.
 - Investigación de fuentes cuantitativas oficiales a nivel nacional, estatal y municipal referentes a los distintos temas por evaluar (registros administrativos, estadísticas socioeconómicas, encuestas, etc.)
 - Revisión de la planeación operativa del Programa sujeto a evaluación (Manuales de operación, Estructuras organizacionales, Reglas de operación, padrones de beneficiarios, formatos de acceso a los programas, fichas técnicas de seguimiento, entre otros.)
- *Planeación Estratégica.* Por medio de esta técnica se revisó el diseño y planeación del Programa (Matriz de Marco Lógico, Matriz de Indicadores de Resultados, Informes trimestrales de avance físico-financiero, evaluaciones externas, diagnósticos, encuestas existentes, POA, Estructura Programática, entre otros). Para realizarlo, se consideraron los siguientes pasos fundamentales:
 - **Identificación del Problema.** Árbol de problemas y objetivos.

- **Propósito; Fin; Componentes; Actividades.** Cuatro niveles de objetivos del Programa y que corresponden al resumen narrativo.
- **Supuestos.**
- **Verificación de la Lógica Vertical.** Consistencia en torno a la causalidad de los cuatro niveles. Objetivo estratégico, tareas y acciones, factores externos que afectan el logro de los objetivos del Programa.
- **Indicadores.** Para cada nivel de objetivo.
- **Medios de Verificación de los Indicadores.**
- **Verificación de la Lógica Horizontal.** Si los medios de verificación son necesarios y suficientes; si los indicadores permiten hacer un buen seguimiento y evaluación del logro de los objetivos.

El análisis de resultados estuvo centrado en el análisis de la MIR del programa presupuestario E010 y de la Matriz de indicadores de seguimiento del PRE Tabasco. Para ello, se analizó el resumen narrativo de la MIR y la ficha técnica de sus indicadores, y se cotejaron sus metas (anuales y/o trimestrales) con un avance de indicadores del ejercicio fiscal 2015 proporcionado por la institución. En total se analizaron 4 indicadores de la MIR (su totalidad), los cuáles coincidieron en ambos documentos, aunque no en todos los casos los indicadores cumplieron con los criterios establecidos en el Anexo 3 de los Términos de Referencia a los que responde la presente evaluación.

El análisis de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del PRE Tabasco para el ejercicio fiscal 2016 implicó el desarrollo de una ficha estadística que contiene los datos generales de cada indicador, la línea base, las metas y valores para 2015 y 2016 en los casos en donde se pudo obtener, así como una gráfica para los indicadores a nivel Fin y Propósito (no se estimó viable la integración de un gráfico para los niveles Componente y Actividad). Los insumos fundamentales para realizar el análisis de los resultados de los cuatro componentes contenidos en la MIR del programa presupuestario E010 Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa para el ejercicio fiscal 2016 fueron: la MIR del programa presupuestario E010, las fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2016, el informe de avances de indicadores para el ejercicio fiscal 2015, el Anexo 5 Informe de avances de indicadores de seguimiento del PRE Tabasco, proporcionados por la institución, así

como de la consulta de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal de Tabasco.

Conforme a lo establecido en la Propuesta Técnica, se estableció un Objetivo General y 6 Objetivos Específicos, que permitan conocer los resultados que ha tenido el Programa de la Reforma Educativa. Con base en la información proporcionada por la instancia evaluada, se realizó una revisión documental que permitiera conocer los resultados de la evaluación previa de desempeño, frente al actual proceso de evaluación de resultados.

En particular, para el cumplimiento del Objetivo Específico "Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa en la entidad, derivado del seguimiento de las recomendaciones de mejora en las evaluaciones externas locales", se realizó un análisis de seguimiento sobre los aspectos susceptibles de mejora y los cambios realizados a partir de ellos.

- *Análisis estadístico presupuestario desde el enfoque de Presupuestación Basada en Resultados (PbR)*. En esta técnica, es importante señalar que el PbR se basa en la orientación de las acciones de gobierno hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente; este enfoque se centra en la generación de valor público y en la atención de las demandas de la ciudadanía.p

Para realizar el análisis presupuestal y el ejercicio del gasto, correspondiente al año fiscal 2016, se hizo uso exclusivo de la información de la Cuenta Pública 2016 y de los Formatos únicos sobre la Aplicación de Recursos Federales e Informes de Recursos a Nivel Gestión de Proyectos. Ambas fuentes de datos se encuentran disponibles a través del portal web de la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Tabasco. Cabe mencionar que la información presupuestal no se encontró disponible en el portal web de la Secretaría de Educación de Tabasco.

En el caso del ejercicio de recursos financieros por proyectos, la Coordinación del Programa de la Reforma Educativa proporcionó información respecto a los recursos autorizados por proyecto; no obstante, esta información corresponde al ejercicio fiscal 2017, mientras que la evaluación realizada corresponde al ejercicio fiscal 2016. Por su parte, la Dirección de Planeación y Seguimiento de la SETAB, brindó información financiera al cierre de 2016 de los recursos incorporados en el FONE destinados al Programa de la Reforma Educativa para el ejercicio fiscal 2015 y 2016.

Para el ejercicio del gasto a nivel escuela, se utilizó como fuente de datos la base de seguimiento del Programa de la Reforma Educativa disponible a través del

portal de transparencia⁴ del PRE a nivel federal, lo que permitió dar seguimiento a los recursos financieros de las escuelas del estado de Tabasco.

A partir de lo anterior, se realizó un análisis sobre la calidad del gasto con el fin de promover una adecuada rendición de cuentas. En este punto, se identificaron los principales rubros financiados por el presupuesto público asignado y se vincularán con los resultados obtenidos a través de la medición del avance físico (escuelas/gasto).

- 2. Fase de sistematización.** En esta fase se buscó examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado.

Durante el proceso de esta fase, se analizó el Presupuesto orientado al territorio: Georreferenciación de la inversión y cobertura del Programa vs la ubicación y necesidades de la Población Potencial y Población Objetivo (PO). Esto tiene como objetivo facilitar el proceso de planeación del Programa y alcanzar un manejo eficiente y sostenible de los recursos. Como fuentes de información, se utilizó la base de datos disponible a través del portal web de transparencia del Programa de la Reforma Educativa a nivel federal. Dentro de este portal se identificaron las escuelas beneficiarias, los importes totales y por Componentes, la matrícula escolar y las condiciones de rezago de calidad en infraestructuras derivadas del CEMABE 2013.

- 3. Fase de análisis de estrategia de la cobertura.** Con el trabajo realizado en esta fase se pretende identificar brechas y áreas de oportunidad en la operación del Programa. Para ello, se realizó un análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicables; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- 4. Fase de análisis de la gestión.** En esta fase se aplicaron entrevistas a profundidad con actores clave relacionados con los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Programa. Se realizó además un acercamiento a las áreas sustantivas del Programa y las áreas administrativas, enfatizando el vínculo entre ambas. Se indagó sobre la

⁴ Para mayor información, consultar la siguiente dirección electrónica:
<http://www.reformaeducativa.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

capacidad institucional de gestión efectiva del gobierno estatal para materializar mecanismos de coordinación interinstitucional.⁵

Otra de las técnicas empleadas en esta fase fue el Análisis FODA y Brechas de Desempeño. Esto se aplicó con el objetivo de identificar claramente los diferentes factores internos y externos que permitirán potenciar las Fortalezas y Oportunidades y reducir el impacto de las Debilidades y Amenazas del Programa Presupuestario evaluado. Para ello, se realizó un taller con la alta dirección del Sistema Educativo, cuyos resultados se presentan en este informe.

Para la construcción de la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa de Reforma Educativa se estableció la siguiente metodología:

- a) *Impartición del Taller FODA* con las personas responsables del diseño, planeación, operación y evaluación del PRE.

En este Taller se recuperaron las opiniones de las distintas áreas participantes sobre: 1) aquellos *factores internos* del Programa –i.e. institucionales y normativos, estructura orgánica, cultura organizacional– que contribuyen a fortalecer la planeación, el desarrollo, la operación y la evaluación del Programa o que debilitan el proceso de política pública; 2) los *factores externos* que amenazan la aplicación del Programa o que brindan oportunidades de mejora para su correcta planeación, desarrollo, operación, implementación y evaluación.

- b) *Análisis de los distintos componentes que integran la presente Evaluación de Desempeño*, a través de la revisión de documentos normativos oficiales del Programa, documentos oficiales de corte físico-financiero, Matrices de Indicadores de Resultados del Programa, así como de la encuesta en línea a asesores educativos, entre otros.
- c) *Sistematización de la información resultante del Taller* implementado con los actores mencionados con el objetivo de detectar los factores internos y externos, mencionados, más relevantes acorde con las funciones de las áreas participantes.
- d) *Sistematización de la información resultante del análisis de los distintos componentes que integran la presente Evaluación de Desempeño* con el

⁵ La coordinación interinstitucional implica la articulación de estructuras y procesos entre distintas organizaciones con el fin de lograr un objetivo común. Si bien se requiere que una organización necesite de la otra para llevar a cabo una tarea de interés común, es fundamental que también existan estructuras y procesos cuyo funcionamiento esté normado de una manera que permita el intercambio de información.

objetivo de detectar los factores internos y externos, mencionados, más relevantes acorde con los componentes analizados.

Como complemento durante el taller, se determinaron las diferencias en el desempeño institucional través de la Teoría de Brechas de Desempeño, la cual permite diferenciar la situación actual vs. la situación deseada. Con base en ello, se definieron los pasos a seguir para eliminar las diferencias entre los planteles que participan del Programa. A partir de ambas herramientas se desarrollarán las líneas de acción que conformarán un Programa Anual de Mejora para el Programa

- 5. Fase de retroalimentación.** Durante esta fase se identificó si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados.

RESTRICCIONES METODOLÓGICAS

1. El análisis de los valores y metas alcanzadas en los ejercicios fiscales cuenta con medios de verificación detallados en las fichas técnicas de los indicadores, pero no en todos los casos fue posible acceder a esta información, por ejemplo a las bases de datos focalizadas de los programas, a los datos sobre capacitación y actualización docente (SEP federal) o al número de escuelas con mejoras físicas durante los ejercicios fiscales.
2. A pesar de contar con la Matriz de indicadores de seguimiento del programa, los resultados de las encuestas aún no constituyen una fuente de información robusta para establecer comparaciones respecto a otros años. Es por demás relevante contar con un ejercicio de sistematización de la información cualitativa robusto que permita ampliar el alcance del análisis en este sentido.
3. Finalmente, la información para el seguimiento de las recomendaciones y la forma como fueron atendidas por parte de la instancia evaluadora fue limitada. Las evaluaciones externas existentes hasta hoy no son de impacto, sino de diseño y procesos, por lo que es importante generar un continuo de aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a que las conclusiones y recomendaciones de este y otros ejercicios de mejora sean sistematizadas para contribuir a un proceso de seguimiento.

De conformidad con la propuesta técnica y en respuesta a los TdR de la evaluación al PRE, el informe presentado tiene la siguiente estructura:

Índice

Resumen Ejecutivo

- I. Introducción
 - II. Diagnóstico y Metodología
 - III. Tema I. Descripción del Programa
 - IV. Tema II. Resultados y Productos del Programa de la Reforma Educativa
 - V. Tema III. Cobertura
 - VI. Análisis presupuestal y ejercicio de los recursos en las escuelas beneficiarias del PRE en el ciclo escolar 2015-2016
 - VII. Análisis FODA
 - VIII. Conclusiones y Recomendaciones
- Datos de la Instancia Evaluadora
Bibliografía
Anexos

El capitulado además está relacionado con los temas de evaluaciones específicas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que establece que las evaluaciones específicas de desempeño son *“una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, en la cual se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programáticas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas”*.

II. DIAGNÓSTICO Y METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

En el marco de los derechos humanos, se ha reconocido que para garantizar el derecho a la educación se deben cumplir condiciones básicas de dignidad, salud y bienestar para asegurar servicios educativos de calidad (INEE, 2016). La escuela como espacio físico es el factor más importante después del hogar en el aprendizaje de los estudiantes, por lo que el deterioro físico de las aulas es un factor importante que puede explicar el logro académico (Martínez Cervantes, Soto, Silva Salazar, & Velasco Arelanes, 2013).

Investigaciones en relación con el rezago y abandono escolar han identificado que existen múltiples causas que orillan a los estudiantes a dejar de asistir a la escuela y abandonar sus estudios. Algunas de estas causas responden a factores fuera de la escuela y del sistema educativo, mientras que otras pueden ser atendidas por el sector educativo estableciendo las condiciones adecuadas de inclusión, de detección temprana de retraso y riesgo de abandono, y la atención oportuna a los niños y jóvenes que se encuentran en esta situación. Se identifica que una de las causas relevantes tiene que ver con que las escuelas no cuentan con condiciones de infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuados que le permitan desarrollar con éxito su misión (UNICEF, 2012).

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) se reconoce la necesidad de crear verdaderos ambientes de aprendizaje en espacios educativos con infraestructura, servicios básicos y equipamientos fortalecidos. La infraestructura forma parte del marco básico de la Evaluación de Condiciones básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) dado que existen evidencias sustentadas en el derecho a la educación, en la normatividad y en la investigación para destacar que la existencia de un plantel con ciertas características es importante si se quiere que los estudiantes aprendan en condiciones de dignidad y seguridad (INEE, 2016).

Esta infraestructura comprende de aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas. Las características de la infraestructura física de las escuelas contribuyen a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, funcionan como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que garanticen su bienestar (García, 2007).

En México, la importancia de la infraestructura educativa queda plasmada en distintas leyes. La Ley General de Educación (LGE) en su artículo 10 señala que ésta es parte del Sistema Educativo Nacional (SEN), al tiempo que la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGINFE), publicada en 2008, regula lo relativo a los inmuebles educativos, tanto públicos como privados (INEE, 2016).

La LGINFE dispone que la infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado-Federación y entidades federativas.

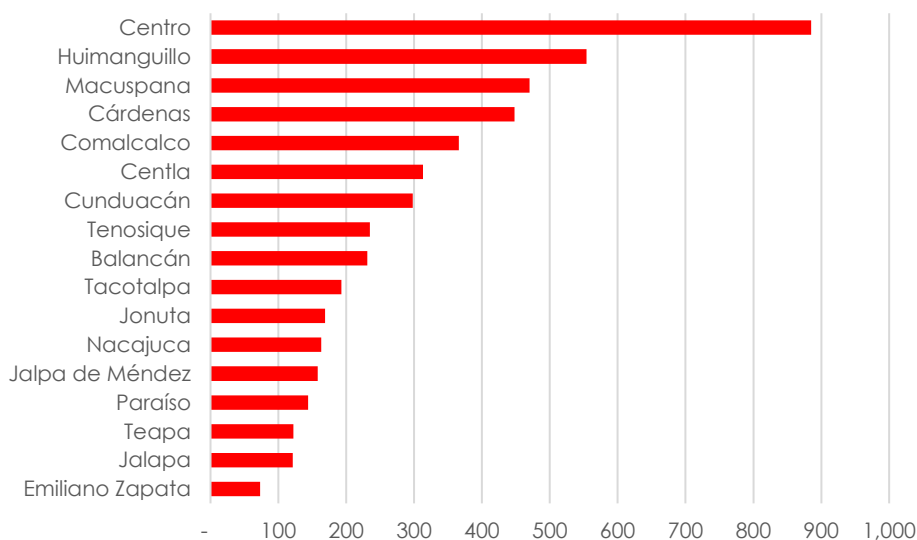
Este reconocimiento de las necesidades de infraestructura se priorizó derivado de los resultados del Censo de Escuelas, Maestros, Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013.

De acuerdo con el CEMABE 2013, a nivel nacional se cuenta con 236,973 centros de trabajo escolares censados y 24,658 no censados (10.41%). Dentro de los centros de trabajo censados se contabilizaron alrededor de 23.5 millones de alumnos.

Por su parte, el estado de Tabasco concentra 2.13% de los centros de trabajo (incluyendo a las escuelas) a nivel nacional que corresponden a un total de 5,578 para 2013, de los cuales todas fueron censadas; posicionando al estado en el lugar 18° en el país con mayor número de centro de trabajo. En ellas se contabilizaron a 551,209 alumnos y 26,086 docentes.

Por su parte, las escuelas en Tabasco representan 88.62% de los centros de trabajo totales, de los cuales 88.19% son escuelas de educación básica y 0.43% escuelas de educación especial. El municipio en donde se encuentra la mayor parte de los centros de trabajo es Centro, seguido de Huimanguillo y Macuspana.

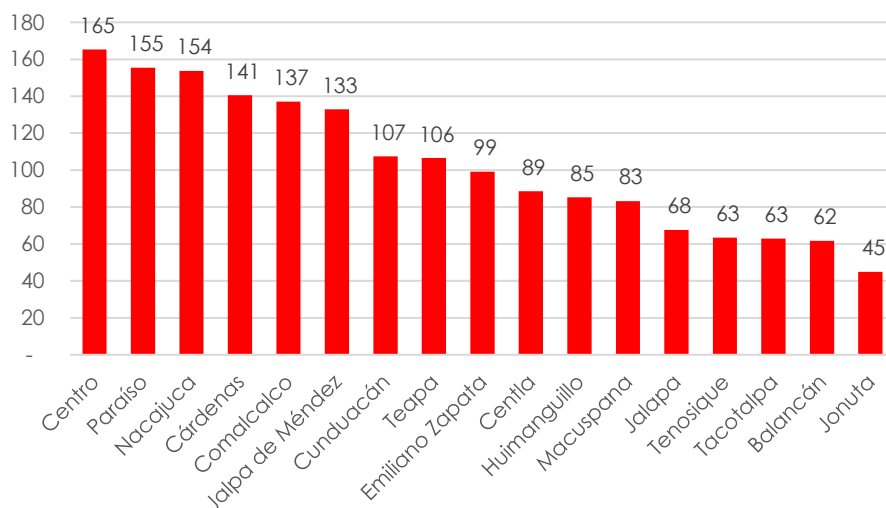
Figura 2. Distribución municipal (%) de escuelas de educación básica y educación especial en Tabasco, CEMABE 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEMABE 2013, 2017.

En relación con el número de alumnos, en promedio, por escuela, resulta que Centro fue el municipio, en 2013, con mayor número de alumnos, en promedio, por centro de trabajo (165 alumnos en promedio); seguido de Paraíso, con 155 alumnos en promedio por escuela; y Nacajuca, con 154 alumnos, en promedio, por escuela (ver Figura 3).

Figura 3. Alumnos (promedio) por escuela en los municipios de Tabasco, CEMABE 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos del CEMABE 2013, 2017.

En cuanto a la infraestructura con la que cuentan las escuelas de educación básica en Tabasco, en 2013, más de la mitad de escuelas contaban con aulas equipadas para dar clase (ver Figura 4), mientras que menos de 20% contaba con Tecnologías de la Información como internet y línea telefónica (ver Figura 5).

Figura 4. Porcentaje de escuelas que disponen de equipamiento, en aulas, para impartir clases

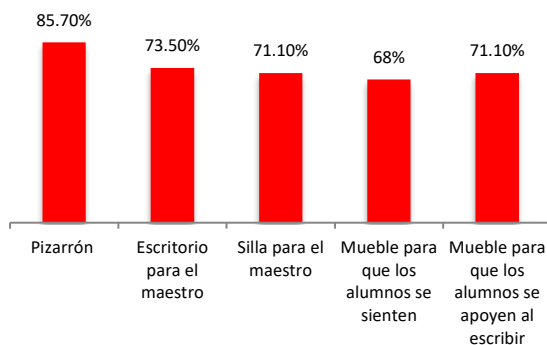
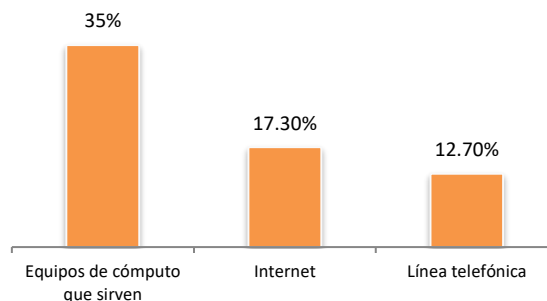


Figura 5. Porcentajes de escuelas que disponen de Tecnologías de la Información



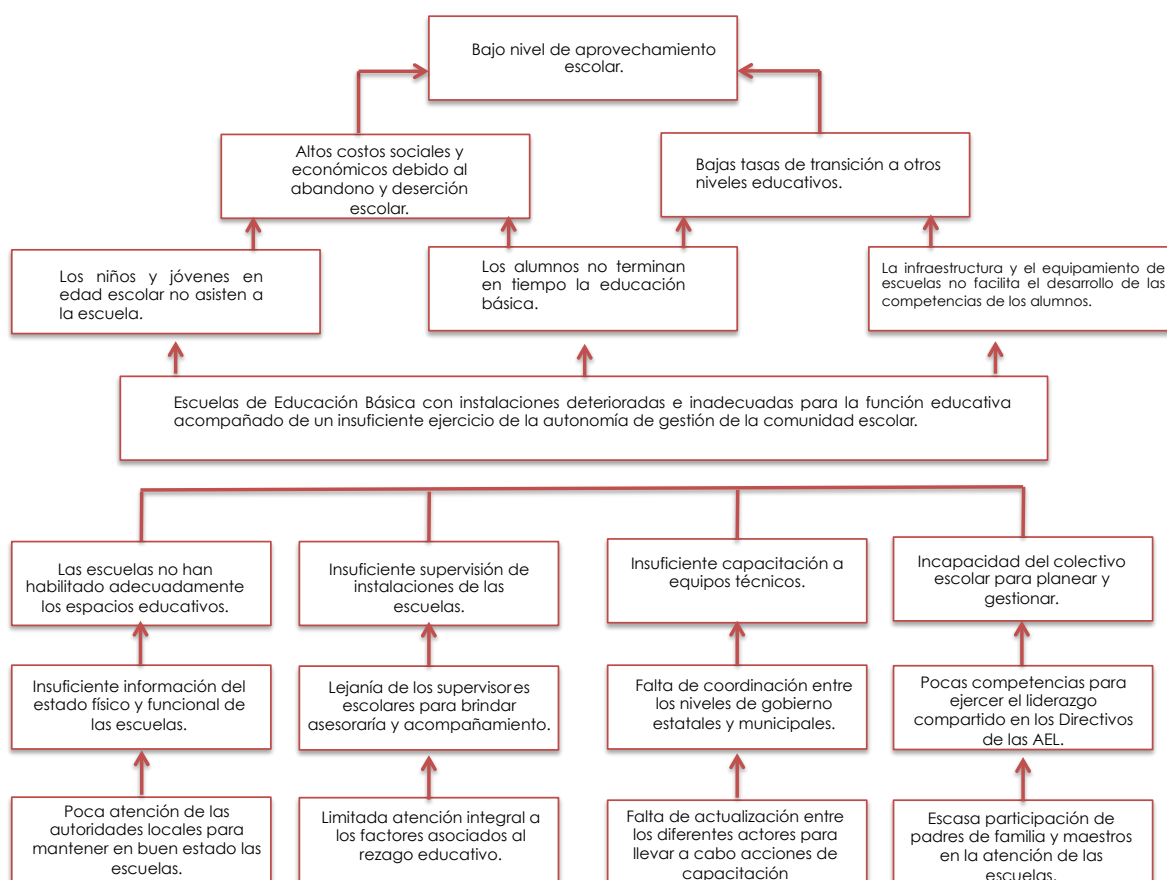
Fuente: INEGI-SEP. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial. 2013.

Para dar respuesta a las carencias en infraestructura de los distintos planteles públicos de educación básica, es que el Programa de la Reforma Educativa tiene como objetivo contribuir a la disminución del rezago educativo con calidad, equidad e inclusión, a través de estrategias para contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas, de equipamiento, así como a la autonomía.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

A continuación, se presenta el árbol de problemas que simplifica la problemática que el Programa de la Reforma Educativa busca atender:

Figura 6. Árbol de problemas del Programa de la Reforma Educativa



Fuente: Programa de la Reforma Educativa (2015). Diagnóstico Ampliado.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa de la Reforma Educativa (PRE) responde al compromiso del Estado mexicano de mejorar sustantivamente los procesos y resultados educativos y de brindar una educación inclusiva que respete y valore la diversidad sustentada en relaciones interculturales y que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

El PRE tiene su antecedente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, con la clasificación presupuestal U082, bajo el nombre de Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE). El PEEARE tuvo como objetivo principal contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y fortalecer la autonomía de gestión escolar para contribuir a ofrecer un servicio educativo de calidad. Sin embargo, al inicio del ciclo escolar 2014-2015 el PEEARE fue identificado como el Programa de la Reforma Educativa porque, éste último, responde directamente a los mandatos de la Reforma Constitucional de 2013 orientados a fortalecer la autonomía de gestión para impulsar la calidad y equidad del sistema educativo nacional y porque atiende las carencias identificadas por el CEMABE y focaliza de manera relevante los recursos a las escuelas con mayor rezago.

A partir del ciclo escolar 2015-2016, el PRE está orientado a focalizar sus acciones en la atención de las carencias físicas en los planteles públicos de educación básica con mayor rezago, así como a promover el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento. Además, contribuye a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas para dar cumplimiento al mandato constitucional.

OBJETIVOS DEL PRE

GENERAL

Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.

ESPECÍFICOS

- A. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas de educación básica, con base en las carencias identificadas por el CEMABE.
- B. Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas públicas de educación

básica, implementando acciones para el desarrollo de capacidades de la escuela y la mejora en la calidad del servicio educativo.

- C. Apoyar a la Supervisión escolar de zona con recursos que contribuyan a mejorar las condiciones que favorezcan el acompañamiento sistemático a las escuelas públicas de educación básica a fin de ofrecer un mejor servicio educativo.
- D. Instalar y dar mantenimiento a bebederos escolares suficientes que provean suministro continuo de agua potable para consumo humano en las escuelas públicas de educación básica.

Un elemento fundamental para el logro de los objetivos del PRE, es el apoyo técnico y financiero que brinda a los actores educativos responsables de la supervisión en las escuelas de la zona, con el propósito de fortalecer las acciones de asesoría y de acompañamiento sistemático a las escuelas para el ejercicio de su autonomía de gestión y el logro de las cuatro prioridades educativas nacionales. Con ello, el PRE contribuye al cumplimiento de la política nacional que impulsa el Gobierno mexicano en esta materia: mejorar las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica con mayor rezago para que el servicio educativo se desarrolle en condiciones de calidad, inclusión y equidad.

ANÁLISIS NORMATIVO DEL PROGRAMA: ALINEACIÓN DEL PRE A PLANES Y PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

Los objetivos generales y específicos del PRE están alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los siguientes Planes nacionales, Leyes generales y Programas federales y sectoriales:

Tabla 1. Alineación normativa del Programa de la Reforma Educativa

ALINEACIÓN NORMATIVA DEL PRE	
Objetivo del PRE	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<p>Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad.</p>	<p>Meta Nacional III “México con Educación de Calidad”, Objetivos 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”; Objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, Estrategias 3.1.2 “Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos”; Objetivo 3.2.1 “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”. Líneas de acción las relativas a: promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados e impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.</p>

ALINEACIÓN NORMATIVA DEL PRE

	<p style="text-align: center;">Programa Sectorial de Educación 2013-2018</p> <p>Objetivo 1. "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población", Estrategias 1.1. "Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines"; Objetivo 1.2. "Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes" y Objetivo 1.5. "Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer los aprendizajes". Línea de acción: coordinar programas y otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico requeridos, y priorizar apoyos para que las escuelas cuenten con agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres.</p> <p style="text-align: center;">Ley General de Educación (LGE)</p> <p>Artículo 28 bis: las autoridades educativas federal, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, destacando en su segundo párrafo, fracción III que dichos programas tendrán, entre otros objetivos, el que las escuelas de educación básica administren en forma transparente y eficiente los recursos que reciban para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.</p> <p style="text-align: center;">Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGINFE)</p> <p>Artículo 7, primer párrafo: la infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado - Federación, estados, Ciudad de México y municipios.</p> <p>Artículo 11: establece que en la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa, entre otros aspectos, se garantizará la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.</p> <p style="text-align: center;">Programa de Inclusión Digital 2016</p>
--	---

ALINEACIÓN NORMATIVA DEL PRE

	<p>Propósito: desarrollar las habilidades digitales y el pensamiento computacional necesarios en alumnos, entre otros actores, para contribuir a su inserción efectiva en la sociedad productiva y democrática del siglo XXI, a fin de que sean capaces de promover el pensamiento crítico y creativo en la solución de problemas; trabajar colaborativamente; manejar información para producir conocimiento a partir de la investigación y la evaluación, y comunicar sus ideas en medios digitales.</p>
	<p>Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa</p>
	<p>Establecen el objetivo general del PRE: contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y al fortalecimiento de su autonomía de gestión escolar para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión. Asimismo, entre sus objetivos específicos, se encuentra instalar y dar mantenimiento a bebederos escolares que provean suministro continuo de agua potable para consumo humano en dichas escuelas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, publicados en el DOF el 29 de diciembre de 2016.

DISEÑO DEL PROGRAMA

A continuación, se presenta el diseño del Programa de la Reforma Educativa:

COBERTURA NACIONAL: El PRE tiene una se aplica en todas las entidades federativas.

POBLACIÓN OBJETIVO: La está definida como:

“Las Comunidades escolares de las Escuelas públicas de educación básica y especial, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como a las Supervisiones escolares de zona que las atienden.”

BENEFICIARIOS:

Son susceptibles de ser beneficiadas con los recursos autorizados al Programa en el ejercicio fiscal 2016, aplicables durante el ciclo escolar 2016-2017:

Tabla 2. Escuelas susceptibles de ser beneficiadas, por el Programa de la Reforma Educativa, por componente

Componente	Beneficiarios
Con el Componente 1 o 2.	Las Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica y de los Servicios de Educación Comunitaria del CONAFE, dando prioridad a aquellas que se encuentran con mayor rezago en sus condiciones físicas o de marginación que participaron en el Programa en el ciclo escolar 2015-2016.
Con el Componente 2.	Las escuelas públicas de educación básica que participan en la Evaluación de impacto del fortalecimiento a la autonomía de gestión escolar de los estados de Durango, Guanajuato, México, Morelos, Puebla, Tabasco y Tlaxcala.
Con el Componente 3.	Las Supervisiones escolares de zona de las Escuelas públicas de educación básica, preferentemente las que atienden a las Comunidades escolares participantes en el Programa.
Con el Componente 4.	Las Comunidades escolares cuyas Escuelas públicas de educación básica cuentan con las condiciones adecuadas para la instalación de Sistemas de bebederos escolares, de acuerdo a los Criterios Específicos para la Operación del Componente 4.
Con el Componente 5.	Las Escuelas públicas de educación básica que el INIFED considere como de alta prioridad de atención de acuerdo al IAP y que cumplan con los presentes Lineamientos de Operación, mismas que serán atendidas a través del FDE. Estas escuelas no deberán ser beneficiarias de otros programas de inversión en infraestructura

Componente	Beneficiarios
	educativa implementados por el gobierno federal o local.
Con el Componente 6.	Las Comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica. Las escuelas cuyas Comunidades escolares son susceptibles de ser beneficiadas se han organizado en los grupos "A", "B", "C", "D", "E" y "F".

Fuente: Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

Tabla 3. Escuelas susceptibles de ser beneficiadas, por el Programa de la Reforma Educativa, por grupo

Grupo	Escuela pública beneficiada
Grupo "A".	Escuelas públicas de educación básica que recibirán sólo recurso federal etiquetado para el Componente 1.
Grupo "B".	Escuelas públicas de educación básica y especial reincorporadas al Programa y escuelas de nueva incorporación, distintas a las de los grupos "A" y "C" que recibirán recursos del Componente 2.
GRUPO "C"	Escuelas que participan en la Evaluación de impacto del fortalecimiento a la autonomía de gestión escolar que recibirán recursos del Componente 2
Grupo "D".	Escuelas que serán beneficiadas con sistemas de bebederos escolares, Componente 4.
Grupo "E".	Escuelas que serán beneficiadas con recursos del FDE, Componente 5.
Grupo "F".	Escuelas públicas seleccionadas que serán beneficiadas con el Componente 6.

Fuente: Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa.

De acuerdo con los criterios establecidos, a continuación se presentan las escuelas que fueron beneficiadas durante el ciclo escolar 2014-2015 y 2015-2016:

Tabla 4. Escuelas beneficiadas por el Programa de la Reforma Educativa, para el ciclo escolar 2014-2015 y 2015-2016

Nivel/Modalidad	Total de escuelas	Ciclo escolar			
		2014-2015		2015-2016	
		Componente 1	Componente 2	Componente 1	Componente 2
Preescolar Indígena	130	0	0	23	23
Preescolar General	1,209	0	121	204	204
Primaria Indígena	96	27	27	18	27
Primaria General	1,692	358	370	288	411
Secundaria Estatal	44	10	11	11	11
Secundaria Federal	31	11	12	12	12
Secundaria Técnica	50	10	11	16	16
Telesecundaria	450	113	115	96	115
Total	3,702	529	667	668	819

Fuente: Programa de la Reforma Educativa, 2017.

La población objetivo del PRE para el ciclo escolar 2017-2018 es:

Tabla 5. Población objetivo del Programa de la Reforma Educativa para el ciclo escolar 2017-2018

Nivel	Escuelas			Montos estimados		
	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo A	Grupo B	Grupo C
Preescolares	121	169	0	\$ 39,100,000.00	\$ 7,051,000.00	0
Primarias	80	256	160	26,750,000.00	18,764,160.00	\$ 9,600,000.00
Secundarias	77	164	0	28,100,000.00	12,584,000.00	0
Total por nivel	278	589	160	\$ 93,950,000.00	\$ 38,399,920.00	\$ 9,600,000.00
Total	1,027			\$ 141,949,920.00		

Fuente: Programa de la Reforma Educativa 2017.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA: A continuación, se presentan los procesos operativos del Programa:

Tabla 6. Descripción y desarrollo de los procesos del Programa de la Reforma Educativa

Actividad	Periodo	Responsable
Entregar al Titular de la SEB, con copia simple a la DGDGE, la Carta Compromiso Local, expresando su voluntad de participar en el Programa en el ciclo escolar 2016-2017.	Treinta días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Operación.	AEL
Presentar a la SEB, con copia simple a la DGDGE, la Propuesta Local para la operación del Programa.	Treinta días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Operación.	AEL
Suscribir el Convenio de Ejecución del Componente 1 celebrado por la AEL con el INIFED, el Organismo Estatal de Infraestructura, otra AIE o un tercero autorizado por la AEL, relacionado con la construcción.	Sesenta días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Operación.	AEL
Entregar a la AEL, en físico o electrónico, Carta compromiso elaborada y suscrita de manera conjunta por el director de la escuela y el Presidente del CEPSE, en la que se manifieste la decisión colegiada de participar en el Programa, y el compromiso de cumplir con los requisitos, términos y condiciones del mismo. Para los Servicios de Educación Comunitaria la APEC hará llegar a la Delegación Estatal del CONAFE, la Carta compromiso elaborada y suscrita de manera conjunta por el LEC y el Presidente de la APEC.	Previo a la recepción del recurso	CEPSE/APEC
Dar seguimiento al desarrollo de las Acciones en los Planteles educativos beneficiarios del Programa, así como implementar y operar el sistema de registro y seguimiento de las acciones en materia de infraestructura física educativa.	A lo largo del ciclo escolar 2016-2017.	INIFED

Actividad	Periodo	Responsable
Emitir los Criterios Específicos para la Operación del Componente 4. "Para la instalación y mantenimiento de bebederos escolares".	.Durante los treinta días naturales posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Operación.	INIFED
Emitir los Criterios Específicos para la Operación del Componente 6.	.Durante los treinta días naturales posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Operación.	CG@prende.mx
Emitir los Criterios Operativos del PRE para el ciclo escolar 2016-2017.	.Durante los treinta días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Operación.	SEP (SEB/DGDGE)
Suscribir con la SEP el Convenio de Coordinación o los Lineamientos Internos de Coordinación, para la operación e implementación del Programa.	Sesenta días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Operación.	SEP(SEB)/AEL
Suscribir con la SEB el Convenio de Coordinación para la implementación, acompañamiento, seguimiento y evaluación del Programa.	Sesenta días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Operación.	SEP(SEB)/CONAFE/ INIFED
Enviar a la AEL y al CONAFE la base de datos de escuelas públicas de educación básica cuyas Comunidades escolares sea susceptibles de participar en el Programa.	Treinta días hábiles a partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos de Operación.	SEP (SEB/DGDGE)
Remitir a la DGDGE la base de datos validada de las escuelas públicas de educación básica cuyas Comunidades escolares serán beneficiarias del Programa, acompañada de la base de datos de las Supervisiones escolares de zona que las atienden.	.Treinta días hábiles posteriores a la recepción de la base de datos de escuelas susceptibles de participar en el Programa, enviada por la DGDGE.	AEL y CONAFE
Difundir el Padrón de beneficiarios.	.Quince días hábiles posteriores al cierre de cada	AEL/CONAFE

Actividad	Periodo	Responsable
	trimestre.	
Dar seguimiento al desarrollo del Programa en la Entidad Federativa, así como asistencia y acompañamiento a la Comunidad escolar.	A lo largo del ciclo escolar 2016-2017.	AEL/CONAFE
Entregar a la DGDGE, los informes de avances físicos y financieros de la operación del Programa.	.Quince días naturales posteriores al término de cada trimestre.	AEL/CONAFE/INIFED/ CG@prende.mx

Fuente: Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa, 2017.

IV. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

El propósito de este capítulo es analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas, así como los resultados relevantes provenientes de evaluaciones de impacto anteriores. Para tales efectos, se analizan los indicadores para el nivel Fin y Propósito de la MIR del programa presupuestario E010 "Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa" como principal insumo de análisis, y a partir de una selección de indicadores fundada en los criterios establecidos en el Anexo 3 de los Términos de Referencia a los que responde la presente evaluación.

Es importante mencionar en este punto que el análisis de resultados y productos del Programa de la Reforma Educativa en el Estado de Tabasco muestra severas restricciones metodológicas en materia de acceso, sistematización de la información y consistencia en la presentación de resultados que constituyen áreas de mejora que se detallan en la sección de conclusiones y recomendaciones y que limitan el alcance del presente análisis. El sentido de la gestión orientada a resultados en poder vincular de manera coherente, consistente y eficaz la programación y planeación de las políticas públicas con el ejercicio presupuestal bajo un enfoque de metodología de marco lógica. Este supuesto es fundamental para contar con una planeación educativa seria y orientada a resultados como el abatimiento del rezago educativo, las mejoras en la calidad de la educación y el aumento de la eficiencia terminal.

IV.1 INDICADOR SECTORIAL

El Programa de la Reforma Educativa, tomando como MIR válida la del programa presupuestario E010, contribuye al indicador "Eficiencia Terminal" del Programa Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2013-2018. Los datos del indicador se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7. Ficha técnica del indicador “Eficiencia Terminal” del Programa Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2013-2018

Datos de identificación [del indicador]	
Nombre del indicador	Definición
Eficiencia terminal	Permite conocer el número de alumnos que terminan un nivel educativo de manera regular (dentro del tiempo ideal establecido) y el porcentaje de alumnos que lo culminan de forma extemporánea. Se calcula relacionando los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.
Dimensión a medir	Tipo de indicador
Eficiencia	Estratégico
Método de cálculo	Algoritmo
n es el ciclo escolar en estudio, x es el número de años anteriores por nivel educativo (5 en primaria, 2 en secundaria o media superior). NI es el número de alumnos de inicio de la cohorte en estudio.	Egresados del ciclo n. Eficiencia terminal $n=NI$ a 1° del ciclo $n - x$. Eficiencia terminal de una cohorte= egresados de una cohorte (en el tiempo ideal previsto)/el número base de la misma cohorte.
Línea base	Meta (fecha y cantidad)
Línea de base ciclo escolar 2011-2012 Primaria: 92.2 Secundaria: 83.9 Media Superior: 65.6	2018: Primaria: 96.3 Secundaria: 84.5 Media Superior: 72.0
Institución o área responsable del indicador	
Secretaría de Educación	
Fuentes	
Numerador: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a fin de ciclo escolar.	Denominador: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a inicio de ciclo escolar.
Unidad de análisis	Fecha y disponibilidad de la información
Alumnos	Inicio y fin de cada ciclo escolar
Características y comentarios	
Referencia nacional	Serie estadística
No disponible	Anual

Fuente: Programa Sectorial de Educación del Estado de Tabasco 2013-2018, pág. 79

Como puede observarse en la ficha técnica del indicador “Eficiencia terminal” (nombre del indicador sectorial), se plantea alcanzar una meta de 96.3 % de eficiencia terminal para alumnos de primaria, 84.5% de secundaria y 72% de media superior hacia 2018. Respecto a sus líneas base (ciclo escolar 2011-2012), estas metas suponen un aumento del 4.44% para primaria, 0.71% para secundaria y 9.75% para media superior (en un plazo de 6 años), lo cual puede denotar: (a)

baja ambición en las metas estatales de eficiencia terminal; o (b) la búsqueda de limitación del crecimiento de aspectos como la deserción y/o reprobación considerados factores centrales para la eficiencia terminal.

De acuerdo con el reporte titulado "Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional del ciclo escolar 2015-2016 respecto a 2016-2017", la eficiencia terminal a nivel primaria en el Estado para el ciclo escolar 2015-2016 fue de 98.2%, mientras que en el ciclo 2016-2017 fue de 100.5%, superando la meta planteada para 2018 de 96.3%. Para secundaria, el avance reportado en ambos ciclos es de 85.1 y 85.7% respectivamente, superando también la meta planteada hacia 2018. Finalmente, en educación media superior se reporta un avance de 67.9% y 66.7% en ambos ciclos escolares respectivamente, mostrando una tendencia descendente en comparación con los otros dos niveles educativos, y aún por debajo de la meta planteada para 2018 (72%) [-7.94% de diferencia entre el valor reportado para el ciclo 2016-2017 y la meta 2018].

IV.II INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

El análisis de los indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión está basado en una selección apegada a los criterios establecidos en los Términos de Referencia de esta evaluación, a saber:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2016 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2016.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los indicadores PEF se reportan en la Cuenta Pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

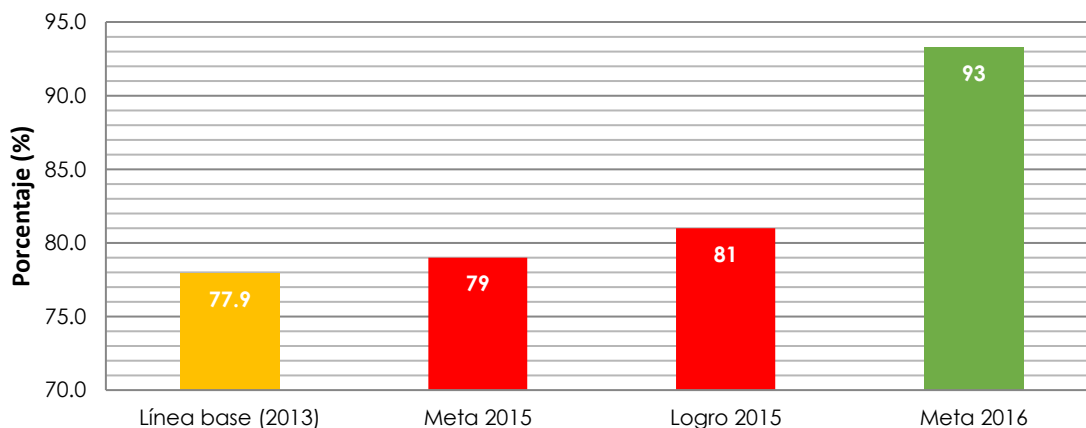
No obstante, debe advertirse que la disponibilidad de la información sobre el PRE, así como las limitaciones existentes en Anexo 4 (resultados de los indicadores de seguimiento del programa) es insuficiente para realizar un análisis de la evolución. Por otra parte, el acceso a los informes de los indicadores a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda es limitado y no fueron proporcionados por la dependencia. Por otra parte, en el caso de la MIR del programa Los indicadores seleccionados se muestran a continuación.

En el caso de los indicadores de resultados (niveles Fin y Propósito) se toman los dos siguientes indicadores de la MIR del programa presupuestario E010 privilegiando los que aparecen en la MIR 2016.

Tabla 8. Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica [Nivel Fin]

Indicador: Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica				
Definición: Número de alumnos que concluyen satisfactoriamente su Educación Básica en el tiempo normativamente previsto, del total de alumnos inscritos a primer grado de Primaria 8 ciclos escolares anteriores.				
Método de cálculo: Es la relación de los egresados de secundaria y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes				
Unidad de medida: Alumnos				
Frecuencia de medición: Anual				
Nivel en el resumen narrativo de la MIR 2016: Fin				
Dimensión de medición : Porcentaje				
Año base (2013)	Meta 2015	Logro 2015	Meta 2016	Valor 2016
77.9	79	81	93	N/A (1)
Fuentes: Avances de indicadores 2015. Secretaría de Educación. ID: ED-1176079E010-261 MIR programa presupuestario E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa				
Notas: (1) No fue posible obtener el dato de valor 2016 en la estadística disponible El documento de avances de indicadores 2015 proporcionado por la institución presenta el valor de logro 2015 anotado a mano No se contó con información documental proporcionada por la institución o de acceso público sobre los resultados de la MIR 2016				

Figura 7. Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica [Nivel Fin]

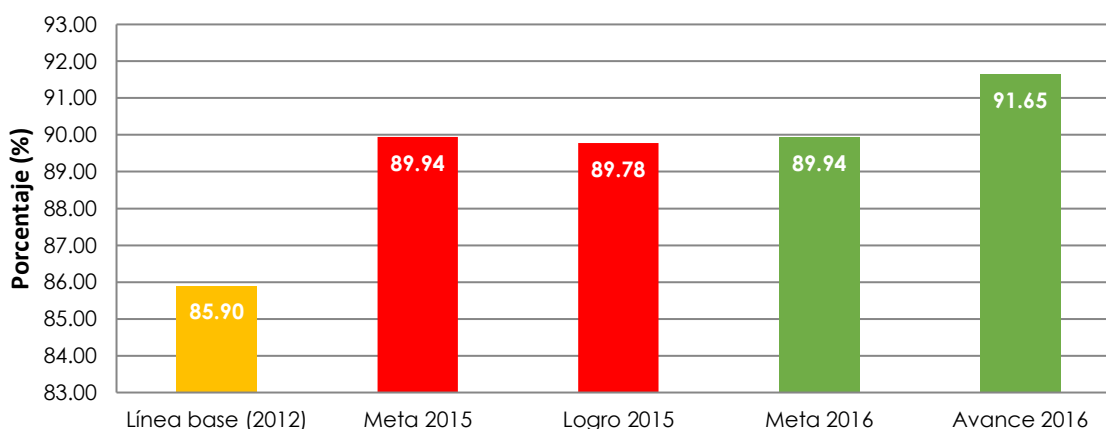


Fuente: Elaboración propia, 2017

Tabla 9. Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica [Nivel Propósito]

Indicador: Eficiencia Terminal en Educación Básica				
Definición: Porcentaje de alumnos que concluyen satisfactoriamente sus estudios de Educación Básica en un ciclo escolar.				
Método de cálculo: Relación de alumnos egresados de cada nivel educativo respecto de los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel respectivo n años antes				
Unidad de medida: Alumnos				
Frecuencia de medición: Anual				
Nivel en el resumen narrativo de la MIR 2016: Propósito				
Dimensión de medición : Eficiencia				
Año base (2012) (%)	Meta 2015 (%)	Logro 2015 (%)	Meta 2016 (%)	Valor 2016 (2) (%)
85.9	89.94	89.78 (1)	89.94	91.65%
Fuentes: Avances de indicadores 2015. Secretaría de Educación. ID: ED-1176079E010-261 MIR programa presupuestario E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa				
Notas: (1) El valor de la meta alcanzada en 2015 se extrajo del documento de avances de indicadores 2015 proporcionado por la institución. Avances de Indicadores. Gobierno del Estado de Tabasco. ID: ED-1176079E010-261 (2) Los valores de 2016 se obtienen del Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional del ciclo escolar 2015-2016 respecto a 2016-2017 de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal de Tabasco, promediando la eficiencia terminal de primaria y secundaria (educación básica).				

Figura 8. Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica [Nivel Propósito]



Fuente: Elaboración propia, 2017

En el caso de los indicadores de gestión y servicios (niveles Componente y Actividad) se toman dos indicadores de la MIR del programa presupuestario E010 privilegiando los que aparecen en la MIR 2016: (1) Capacitación y actualización docente (nivel Componente); y (2) Índice de mejora de condiciones físicas de inmuebles escolares (nivel Actividad), al ser los únicos registrados en las fichas técnicas de la MIR del programa presupuestario E010 para 2016.

Tabla 10. Capacitación y actualización docente [Nivel Componente]

Indicador: Capacitación y actualización docente				
Definición: Participación de la planta docente en procesos de formación y actualización continua.				
Método de cálculo: Docentes que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño en el ciclo escolar en relación al total de docentes que laboran en el Sistema Educativo Estatal en el mismo ciclo escolar.				
Unidad de medida: Alumnos				
Frecuencia de medición: Trimestral				
Nivel en el resumen narrativo de la MIR 2016: Componente				
Dimensión de medición : Eficacia				
Año base (2012)	Meta 2015	Logro 2015	Meta 2016	Valor 2016 ⁽¹⁾
21,502	23,660	172	23,660	N.D.
	23,660	230	23,660	N.D.
	23,660	9624	23,660	N.D.
	23,660	0	23,660	N.D.
Fuentes: Avances de indicadores 2015. Secretaría de Educación. ID: ED-1176079E010-261 MIR programa presupuestario E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa				
Notas: (1) A pesar de que el valor obtenido de 2016 puede consultarse en la base de datos del Sistema de Registro de Actualización y Formación Docente (liga: http://formacioncontinua.sep.gob.mx/portal/home.html), no fue posible acceder a tal sistema / base de datos.				

Fuente: Elaboración propia, 2017

Tabla 11. Índice de mejora de condiciones físicas de inmuebles escolares [Nivel Actividad]

Indicador: Índice de mejora de condiciones físicas de inmuebles escolares				
Definición: Escuelas que reciben apoyos para atender las condiciones físicas del inmueble y su autonomía de gestión.				
Método de cálculo: Número de escuelas públicas de Educación Básica participantes en el programa de atención a las condiciones físicas de los inmuebles y su autonomía de gestión del total de escuelas públicas de Educación Básica activas.				
Unidad de medida: Planteles				
Frecuencia de medición: Trimestral				
Nivel en el resumen narrativo de la MIR 2016: Actividad				
Dimensión de medición : Eficacia				
Año base (2014)	Meta 2015	Logro 2015	Meta 2016	Valor 2016 ⁽¹⁾
0	0	0	0	N.D.
	0	0	0	N.D.
	653	774	653	N.D.
	0	0	0	N.D.
Fuentes: Avances de indicadores 2015. Secretaría de Educación. ID: ED-1176079E010-261 MIR programa presupuestario E010 Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua educativa				
Notas: (1) A pesar de que, de acuerdo a la ficha técnica del indicador el valor obtenido de 2016 puede consultarse en la base de datos de escuelas focalizadas, no fue posible acceder a tal sistema / base de datos.				

Fuente: Elaboración propia, 2017

IV.III AVANCES INDICADORES

Como es posible ver en la Tabla 8 y la Tabla 9 los indicadores de Fin y Propósito seleccionados se refieren a eficiencia terminal, sólo que mientras a nivel fin se mide para una cohorte, en el nivel propósito se mide solo para educación básica. En el caso del indicador a nivel Fin, se observa que el logro alcanzado en 2015 fue apenas 2.5% superior a su meta establecida (81 % vs 79%), y que la meta planteada para 2016 es 17.7% superior a la meta establecida en 2015. No obstante, no es posible analizar el valor alcanzado en 2016 por una limitación en la disponibilidad de la información, el indicador muestra una tendencia a la alza.

En el caso del indicador a nivel Propósito, es posible observar una tendencia a la alza derivada de un avance importante en 2016 respecto a la meta planteada

en 2016 (91.6% vs. 89.9%)⁶. La meta 2016 fue, no obstante, similar a la meta planteada en 2015 (89.94%) ya que el valor obtenido en 2015 no alcanzó el cumplimiento de la meta por una diferencia marginal de -0.17%. Aun así, es posible observar una mejora de 5.75 puntos porcentuales en el indicador entre 2012 (línea base) y 2016, lo cual es congruente con los valores reportados en el indicador sectorial, y que deja ver que las mayores brechas en materia de eficiencia terminal se encuentran en la educación media superior.

En la Tabla 10, es posible observar que la capacitación y formación docente se ha mantenido con metas muy elevadas respecto al número real de docentes capacitados y actualizados, al menos en los resultados obtenidos en 2015. La meta de 2015 y 2016 (la misma meta para ambos años) es superior en 10.03% respecto a la línea base del año 2012 (asumiéndose un crecimiento en la base docente en el Estado), no obstante, en 2015 sólo se registró 10,026 docentes capacitados y/o actualizados, es decir, el 42.37% de la meta planteada, por lo cual el desempeño de este componente puede considerarse como bajo. A pesar de este resultado, la MIR planteó la misma meta de capacitación y actualización para 2016. Por restricciones en el acceso a la información (base de datos del Sistema de Registro de Actualización y Formación Docente) no fue posible obtener el valor obtenido en 2016.

Por su parte, la Tabla 11 muestra los resultados alcanzados para el Índice de mejora de condiciones físicas de inmuebles escolares (nivel Actividad). Destaca en primer lugar que la línea base (año 2014) se plantea como 0 por lo que todo registro de avance en los años subsiguientes muestra una tendencia favorable. Para 2015 y 2016, la MIR planteó una meta de 653 planteles mejorados específicamente durante el tercer trimestre. En 2015, esta meta fue superada por 18.52% (771 planteles, 121 más de los planeados), mientras que para 2016 no se pudo acceder a la base de datos de escuelas focalizadas para obtener el valor correspondiente.

IV.IV RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

Conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa de la Reforma Educativa del Ramo 11 para el Año Fiscal 2016, el presente subapartado busca identificar los efectos atribuibles, es decir, el análisis del alcance que han tenido las evaluaciones de impacto rigurosas a las que se ha sometido el Programa para mejorar su operación.

IV.IV.I EFECTOS ATRIBUIBLES

Para efectos de la presente evaluación, no se identificó una evaluación de impacto cuyos resultados hayan sido incorporados al Programa. Sin embargo, y

⁶ Se subraya la posibilidad de que el valor alcanzado en 2016 sea menor al graficado debido a que se estimó promediando los valores de eficiencia terminal de los niveles primaria y secundaria identificada en el de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal de Tabasco.

en conformidad a los TdR, se establece que es relevante privilegiar hallazgos de resultados que estén directamente relacionados con el propósito del Programa. Por esa razón, se considera relevante señalar el proceso de evaluación en el que se encuentra el PRE, que pretenden ajustar los lineamientos de operación y que se alcancen los objetivos del Programa.

En este sentido, derivado del **Plan de Evaluación Externa Local del Programa U082 de la Reforma Educativa** (Secretaría de Educación Pública Federal), en 2016 se realizó una Evaluación de Procesos en la que se identificaron recomendaciones y conclusiones, así como una serie de problemas y hallazgos sobre la operación del PRE. Se busca identificar cuáles de estos problemas o aspectos susceptibles de mejora fueron atendidos y/o incorporadas a la operación del Programa.

Los resultados de dicha evaluación fueron obtenidos a partir de una encuesta aplicada a 260 escuelas ubicadas en 16 municipios de Tabasco. El objetivo fue identificar las formas de operación que tendieran a incrementar la calidad de la educación. Este objetivo es central en todo el proceso de Reforma Educativa en el país y ha sido eficientemente adoptado por la SETAB. La evaluación contiene un apartado de recomendaciones al Programa, relacionadas con la modificación a la normatividad, buscando aumentar la eficacia del Programa.

Asimismo, en el documento se presentan los principales problemas detectados, buscando identificar si en la operación del PRE se han incorporado mejoras derivadas de dicha observación. Esta información puede ser consultada en la Tabla 12.

Tabla 12. Seguimiento a las recomendaciones y problemas del Programa de la Reforma Educativa, Ciclo Escolar 2015-2016

Recomendaciones de la Evaluación	Seguimiento a cumplimiento
Modificación de los lineamientos operativos para garantizar una mayor cobertura específica y focalizada de las escuelas que requieran los apoyos que los programas de la Reforma Educativa brindan.	Se verá reflejado en los próximos lineamientos del Programa para 2018
Respecto de la selección de beneficiarios, las instancias correspondientes deben ser muy estrictas en el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados, además de contar con expedientes completos de cada una de las escuelas que integran la base de datos.	En los lineamientos del PRE emitidos 29 de diciembre de 2016, existe un desglose del procedimiento de selección por Grupos, diferenciando a las comunidades escolares a partir de sus características. En contraste. En los lineamientos del año previo, este mismo proceso no estaba detallado de la misma manera.

Recomendaciones de la Evaluación	Seguimiento a cumplimiento
Respecto de la difusión, asegurarse que todos los actores involucrados conozcan el PRE y tengan información correcta, suficiente y adecuada	En el sitio web del PRE en la SETAB, se difunde la información sobre la operación del Programa. ⁷
En cuanto a la entrega de apoyos, las áreas responsables deben asegurarse que las personas beneficiarias tengan claro el alcance del apoyo entregado	No se identificaron elementos para dar seguimiento a esta recomendación.

Fuente: Elaboración propia 2017, con información de Evaluación Externa Local.

IV.V OTROS HALLAZGOS

El PRE se basa en el Programa E010-Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua. Este mismo instrumento es válido para otros programas en el Estado de Tabasco, como el Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Por otra parte, el PRE cuenta con una Matriz de indicadores de seguimiento cuyos resultados derivan de la aplicación de un cuestionario en hojas ópticas a la población beneficiaria (ver Tabla 13).

La diferencia en la instrumentación del Programa Reforma Educativa, se basa en los indicadores de seguimiento del Programa. Sin embargo, es necesario garantizar que exista una alineación entre los indicadores de proceso y los de resultados. Es decir, que las acciones que se emprendan en el PRE, tengan una incidencia positiva en el alcance de la MIR del Programa E010. Para ejemplificar lo anterior, se presenta un ejercicio de alineación en la Tabla 14.

⁷ SETAB, Programa de la Reforma Educativa, disponible en: http://www.setab.gob.mx/php/edu_basica/re/1617/

Tabla 13. Matriz de indicadores de seguimiento del Programa de la Reforma Educativa, Tabasco 2015-2016

Indicador	2015	Línea Base 2016	2017	2018
Número de escuelas que mejoraron su infraestructura y equipamiento escolar	Con la información enviada no se pueden calcular los indicadores	640	Se obtendrá al final del ciclo escolar 17-18	Se obtendrá al final del ciclo escolar 18-19
Escuelas de una muestra beneficiarias del Programa fortalecidas en su autonomía de gestión escolar		Excelente autonomía escolar 104 Buena autonomía escolar 82 Mediana autonomía escolar 7 Baja autonomía escolar 32		
Supervisores beneficiarios del Programa fortalecidos en sus capacidades técnicas de supervisión escolar		298		
Cantidad de asistencia técnica brindadas por el Supervisor a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa		Suficiente asesoría técnica 71 Mediana asesoría técnica 62 Baja asesoría técnica 38 Sin asesoría técnica 54		
Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte del Supervisor		171		
Cantidad de asistencia técnica brindadas por la AEL a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa		Suficiente asesoría técnica 11 Mediana asesoría técnica 25 Baja asesoría técnica 75 Sin asesoría técnica 114		
Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte de la AEL		111		
Escuelas de una muestra con participación de padres de familia en la atención de la mejora escolar		186 de 225		
Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que perciben cambios en el aprovechamiento escolar		186 de 225		

Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, 2017

Tabla 14. Indicadores del programa presupuestario E-010 e indicadores de seguimiento del PRE

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador en la MIR	Matriz de indicadores de seguimiento del PRE
Fin	Eficiencia Terminal de una cohorte de educación básica	N/A
Propósito	Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en lenguaje y comunicación	N/A
	Porcentaje de alumnos de educación básica evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en matemáticas	N/A
Componente 1	Porcentaje de capacitación y actualización docente	N/A
Componente 2	Porcentaje de escuelas con apoyos para mejorar la calidad y gestión educativa	Escuelas de una muestra beneficiarias del Programa fortalecidas en su autonomía de gestión escolar
Actividad 1.1	Porcentaje de Actualización Docente	N/A
Actividad 1.2	Incentivo a docentes	N/A
Actividad 1.3	Fortalecimiento de los consejos técnicos escolares	Cantidad de asistencia técnica brindadas por el Supervisor a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa
		Cantidad de asistencia técnica brindadas por la AEL a las escuelas de una muestra beneficiarias del Programa
Actividad 1.4	Porcentaje de sustentantes en procesos de acompañamiento	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de inmuebles escolares que mejoran sus condiciones físicas	Número de escuelas que mejoraron su infraestructura y equipamiento escolar
Actividad 2.2	Porcentaje de escuelas públicas con apoyo para la convivencia escolar sana	Escuelas de una muestra con participación de padres de familia en la atención de la mejora escolar
Actividad 2.3	Porcentaje de planteles integrados al programa	Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador en la MIR	Matriz de indicadores de seguimiento del PRE
		implementación del Programa por parte del Supervisor
		Cantidad de escuelas de una muestra beneficiarias del Programa que recibieron acompañamiento en la implementación del Programa por parte de la AEL
Actividad 2.4	Porcentaje de escuelas normales fortalecidas	N/A
Actividad 2.5	Porcentaje de planteles incorporados al programa de escuelas de tiempo completo	N/A
Actividad 2.6	Porcentaje de escuelas incorporadas al Programa Nacional de Inglés	N/A

Fuente: Elaboración propia, 2017

El proceso de alineación muestra que los indicadores de seguimiento del PRE están más enfocados en el nivel de actividades. Si bien esto parece pertinente, estos indicadores no son suficientes para identificar cuál es el efecto que tiene el PRE en el cumplimiento del Propósito. Tomando en cuenta que el Programa de Reforma Educativa no tiene una MIR específica, no se tienen elementos para realizar una alineación de indicadores de resultados, más que de seguimiento o de gestión.

IV.VI OTROS EFECTOS

No se identifican hallazgos adicionales directamente relacionados con el fin o el propósito del programa.

IV.VI.I VALORACIÓN

En términos generales, se considera que la MIR vigente para el PRE durante el ejercicio fiscal 2016 (MIR del programa presupuestario E010) es insuficiente para analizar a detalle la incidencia que el Programa ten el abatimiento del rezago educativo y de la mejora en la eficiencia terminal en cohortes educativas. A pesar de que debe tenerse en cuenta que la MIR vigente para el mismo programa presupuestario ER010 en 2017 ya realiza cambios en el resumen narrativo del programa, es importante considerar aspectos clave en el diseño mismo de la MIR tales como la integración de líneas base, la complementariedad de la Matriz de indicadores de seguimiento del programa y la MIR del programa presupuestario E010, la existencia de una MIR federal para el Programa Presupuestario U082 "Programa de la Reforma Educativa". En conjunto, estos elementos podrían mejorar las estructuras de planeación orientadas al

desempeño y los resultados del programa al tener una mejor lógica vertical y horizontal.

En general, se considera que los indicadores analizados son insuficientes para medir el impacto que puede tener el PRE en el aumento de la eficiencia terminal. Los resultados del indicador Fin son muy importantes en términos de incidencia en el indicador sectorial, y sería positivo poder seguir sus resultados a través de la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal de Tabasco. En el caso del Indicador de Propósito, centrado en la eficiencia terminal de la educación básica, es importante asegurarse que la información contenida en la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal de Tabasco sea congruente con los datos reportados como avance, pues en este ejercicio se identificó una diferencia marginal respecto de los logros alcanzados en 2016 (se hizo solo un promedio de los valores de eficiencia escolar en primaria y secundaria).

En el caso del indicador de componente, sería útil dividir el indicador en dos: uno que mida capacitación y otro que mida actualización docente. Además, se identificó que la unidad de medida de este indicador aparece en la ficha técnica como "Alumnos", pero debe ser "Docentes". Finalmente, en el indicador de actividad, debe incluirse en la descripción del indicador en qué medida la mejora física de las escuelas contribuye al mejoramiento de la eficiencia terminal.

Se considera también en general, que los servicios y productos ofrecidos por el programa son útiles para la mejora de la calidad educativa en el Estado, pero en todos los casos es necesario incluir indicadores que midan no solo la eficacia o eficiencia (en términos de porcentajes o proporciones), sino de la percepción de la población beneficiaria sobre la calidad en la prestación de dichos servicios o la provisión de tales productos. Este elemento, con verificable en encuestas y estudios focalizados, puede permitir robustecer las narrativas del programa en sus instrumentos de planeación y darles congruencia.

Es igualmente importante considerar una mayor armonización entre la MIR y la matriz de indicadores de seguimiento, pues otras experiencias en el sector educativo demuestran que la atomización de matrices de indicadores favorece una medición y seguimiento laxo del programa. Muestra de ello son los comentarios vertidos en la Matriz de indicadores de seguimiento proporcionada por la institución, en la que respecto a los resultados 2015 se agregó la leyenda "Con la información enviada no se pueden calcular los indicadores", mientras que los resultados para 2016 "se obtendrá al final del ciclo escolar 17-18".

Finalmente, es relevante tener en cuenta la existencia a nivel federal de una MIR específica para el PRE. Dicha Mir está integrada por 33 indicadores (19 nivel fin, 2 a nivel propósito, 3 a nivel componente y 9 a nivel actividad). El análisis de dicha MIR puede contribuir a mejorar la gestión del Programa en el ámbito estatal.

V. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este capítulo es analizar la cobertura del Programa de la Reforma Educativa a partir de la conceptualización establecida de la población objetivo y atendida de acuerdo con los Lineamientos Operativos del Programa. Se hará una revisión de la metodología de cuantificación y se vinculará con un análisis detallado de la población objetivo respecto a la población atendida segmentando por sus características específicas.

V.I CONCEPTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Se entenderá población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo determinado para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Los Lineamientos de Operación del Programa de la Reforma Educativa (PRE) establecen que la cobertura del Programa se aplicará a las entidades federativas. Este Programa se enfocará a la población objetivo definida como **“las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica y especial, dando prioridad a escuelas que presentan mayor rezago en sus condiciones de infraestructura física y de equipamiento o que estén ubicadas preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, así como a las Supervisiones escolares de zona que las atienden”**.

Los Lineamientos definen también qué se considera como comunidades escolares, definiéndolas como aquellas que se integran por los alumnos de las escuelas públicas de educación básica y sus padres de familia y tutores. Estas comunidades tendrán prioridad de atención del PRE de acuerdo a ciertos criterios, los cuales también se supeditarán a la disponibilidad presupuestal.

Tabla 15. Nivel de prioridad de la población objetivo por criterios específicos.

Nivel	Criterios
1	Escuelas regulares con alto o muy alto nivel de rezago en el ICE ⁸ que no hayan sido beneficiadas.
2	Escuelas en localidades de muy alta marginación de modalidad indígena, migrante, telesecundaria y educación especial.

⁸ (ICE) Índice de Carencias por Escuela: Mide y expresa numéricamente la intensidad de las carencias básicas en los servicios, infraestructura y mobiliario básico en una escuela, elaborado por la SEP de acuerdo con resultados de levantamientos objetivos en materia de infraestructura educativa. El ICE se compone de las siguientes variables: tipos de construcción del inmueble; material del inmueble; disponibilidad de agua; disponibilidad de baño, letrina y hoyo negro; y mobiliario básico del aula.

Nivel	Criterios
3	Escuelas en localidades de alta marginación de educación indígena, migrante, telesecundaria, especial y muy alta de preescolar y primaria general, secundaria general y técnica.
4	Escuelas en localidades de alta marginación de preescolar y primaria general, secundaria general y técnica.
5	Escuelas indígenas, migrante, telesecundaria y educación especial en localidades de media, baja y muy baja marginación .
6	Escuelas de otras modalidades en localidades de media, baja y muy baja marginación .

Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos de Operación del PRE.

Esta priorización tiene su principal variante a través del nivel de marginación y a los distintos tipos de modalidades educativas. Se antepone a aquellas comunidades escolares que atienden a grupos tradicionalmente vulnerables como aquellos en altos grados de pobreza, que sean de adscripción indígena, de educación especial o que atiendan a personas migrantes. De igual manera, se considera como parte de la población objetivo a las supervisiones de zona que atienden a estas escuelas.

V.II CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ATENDIDA

La cuantificación de la población objetivo se centra en los resultados del CEMABE además de considerar aquellos etiquetados por el INIFED (Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa). El CEMABE contabilizó a 4,643 escuelas públicas, de las cuáles 41.5% son de nivel preescolar, 43.23% de nivel primaria, 14.57% secundaria y 0.52% CAM.

Tabla 16. Número de escuelas públicas censadas en el CEMABE

Preescolar	Primaria	Secundaria	CAM	TOTAL
1,927	2,007	685	24	4,643

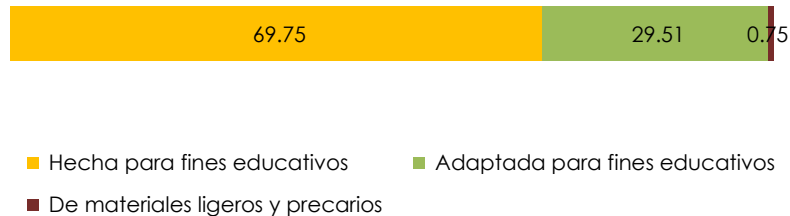
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información del PRE Federal.

En cuanto a la calidad de espacios, el 99% de las escuelas públicas en el estado de Tabasco tienen inmuebles con escuelas construidas, el resto, equivalente a 43 inmuebles, refieren tener una escuela, pero no se encuentra ningún tipo de construcción. De las escuelas que tienen construcción, 69.75% están hechas fueron construidas para fines exclusivamente educativos, es decir, tuvo una planeación previa.

Las escuelas que fueron adaptadas para fines educativos, que podrían haber sido una casa habitación, bodega, entre otros, corresponden a 29.51% del total

de inmuebles con construcción. El restante 0.75% son aquellas que sí refirieron tener construcción, pero ésta estaba hecha de materiales precarios y ligeros en su totalidad.

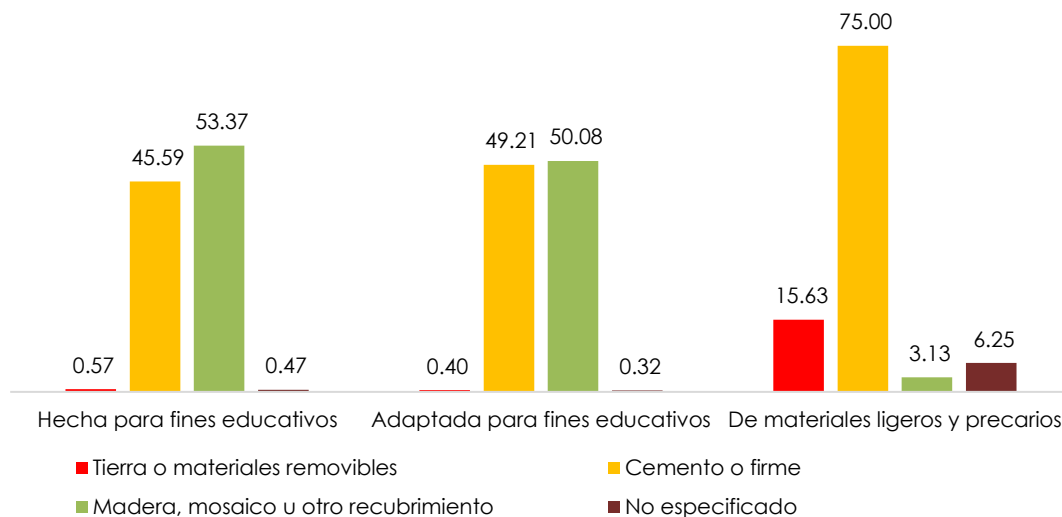
Figura 9. Distribución (%) de las escuelas públicas por tipo de inmueble en Tabasco.



Fuente: Elaboración propia con información del CEMABE 2013.

Por su parte, y dada la relevancia que tiene tanto en términos de calidad de espacios como en la prevención en la transmisión de enfermedades, el tipo de piso se considera una de las principales variables en cuanto a la calidad de los espacios escolares.

Figura 10. Inmuebles escolares públicos por tipo de inmueble según material en pisos en Tabasco.



Fuente: Elaboración propia con información del CEMABE 2013.

En el estado de Tabasco la mayoría de los inmuebles escolares tienen piso de cemento (firme) y de madera, mosaico u otro recubrimiento. La porción de escuelas que cuentan con ellos es similar en los inmuebles hechos para fines educativos y los adaptados para fines educativos.

Destaca el caso de las escuelas con materiales ligeros y precarios, donde 75% de ellas tienen piso de cemento. En este caso, podría ser resultado de los programas de desarrollo social de esta administración, debido a que los programas de “piso firme” fueron altamente impulsados en todo el país. Por otra parte, también este grupo de escuelas son las que tienen una mayor proporción de piso de tierra o materiales removibles respecto a los otros tipos de inmuebles.

Esto refleja que a pesar de que los indicadores en términos de un solo componente mejoren para aquellas escuelas con instalaciones deficientes, en términos globales continúan siendo las poblaciones más vulnerables en cuanto a calidad en espacios escolares y por tanto constituyen un grupo prioritario dentro de la población objetivo.

V.III FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La actualización de la población objetivo debe realizarse cada que se levante un nuevo Censo o nutrirse a partir del Sistema Nacional de Información de Escuelas como marco de referencia, debido a que este es un registro administrativo en constante actualización. Sin embargo, su limitación radica en que no cuenta con información actualizada respecto a las condiciones del inmueble escolar.

COBERTURA DEL PRE-TABASCO. POBLACIÓN ATENDIDA

De acuerdo con información del Sistema de Información del Programa de Reforma Educativa de orden Federal y se su base de seguimiento para el ciclo escolar 2015-2016, el número de escuelas atendidas en el estado de Tabasco fue de **868 de las cuales 94.35% corresponden a escuelas regulares y 5.65% a escuelas CONAFE**. Estas escuelas representan una cobertura de 18.69% de la población objetivo-calculada en el apartado anterior.

Cabe mencionar que en la base de datos proporcionada por la Coordinación del PRE en Tabasco se identificaron un total de escuelas beneficiadas de 826, por lo que para el análisis de esta evaluación se tomará como válidas las que proporciona la Federación.

De las 868 escuelas, 27% son de nivel preescolar, 57% son primarias y 20% son secundarias. La mayoría de ellas son de modalidad regular. En cuanto a la distribución de estas escuelas a nivel municipal, Huimanguillo es el que acumuló a la mayor cantidad de escuelas beneficiadas (155) 11 de la CONAFE y 144 de modalidad regular. El segundo municipio con mayor número de escuelas beneficiadas es Macuspana (117) seguido de Centla (115).

Tabla 17. Población atendida (escuelas) en el estado de Tabasco por municipio, modalidad y nivel educativo, ciclo escolar 2015-2016.

DEMARCACIÓN		TIPO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
TABASCO		CONAFE	0.0	33	16	49
		REGULAR	227	438	154	819
BALANCÁN	01	CONAFE	0.0	2	1	3
		REGULAR	7	14	13	34
CENTLA	02	CONAFE	0.0	1	0.0	
		REGULAR	33	63	19	115
CENTRO	03	CONAFE	0.0	5	1	
		REGULAR	18	32	10	60
COMALCALCO	04	CONAFE	0.0	0.0	0.0	
		REGULAR	7	28	16	51
CUNDUACÁN	05	CONAFE	0.0	0.0	0.0	
		REGULAR	31	38	13	82
CÁRDENAS	06	CONAFE	0.0	1	1	2
		REGULAR	24	32	8	64
EMILIANO ZAPATA	07	CONAFE	0.0	2	1	3
		REGULAR	0.0	1	0.0	1
HUIMANGUILLO	08	CONAFE	0.0	5	6	11
		REGULAR	40	83	21	144
JALAPA	09	CONAFE	0.0	0.0	0.0	
		REGULAR	2	7	5	14
JALPA DE MÉNDEZ	10	CONAFE	0.0	0.0	0.0	
		REGULAR	10	7	7	24
JONUTA	11	CONAFE	0.0	1	1	2
		REGULAR	2	12	3	17
MACUSPANA	12	CONAFE	0.0	10	3	13
		REGULAR	25	60	19	104
NACAJUCA	13	CONAFE	0.0	0.0	0.0	
		REGULAR	4	4	7	15
PARÁISO	14	CONAFE	0.0	0.0	0.0	
		REGULAR	10	5	6	21
TACOTALPA	15	CONAFE	0.0	2	1	3
		REGULAR	5	18	4	27
TEAPA	16	CONAFE	0.0	0.0	0.0	
		REGULAR	2	10	1	13
TENOSIQUE	17	CONAFE	0.0	4	1	5
		REGULAR	7	24	2	33

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información del PRE Federal.

Del total de la población atendida, 73 de cada 100 corresponden a la modalidad general (614 escuelas), 12.67% son telesecundarias (110 escuelas), 5.99 son escuelas indígenas (52 escuelas) y 5.65% son escuelas CONAFE (49 escuelas).

Respecto a la distribución porcentual en los municipios de las escuelas de acuerdo con la modalidad, la mayoría de ellos se componen de escuelas generales, siendo Huimanguillo, como se mencionó anteriormente, el municipio con mayor concentración de escuelas de nivel general. La excepción la constituye Jonuta y Emiliano Zapata, ya que en ambos las escuelas beneficiadas son en su mayoría indígenas y CONAFE, respectivamente.

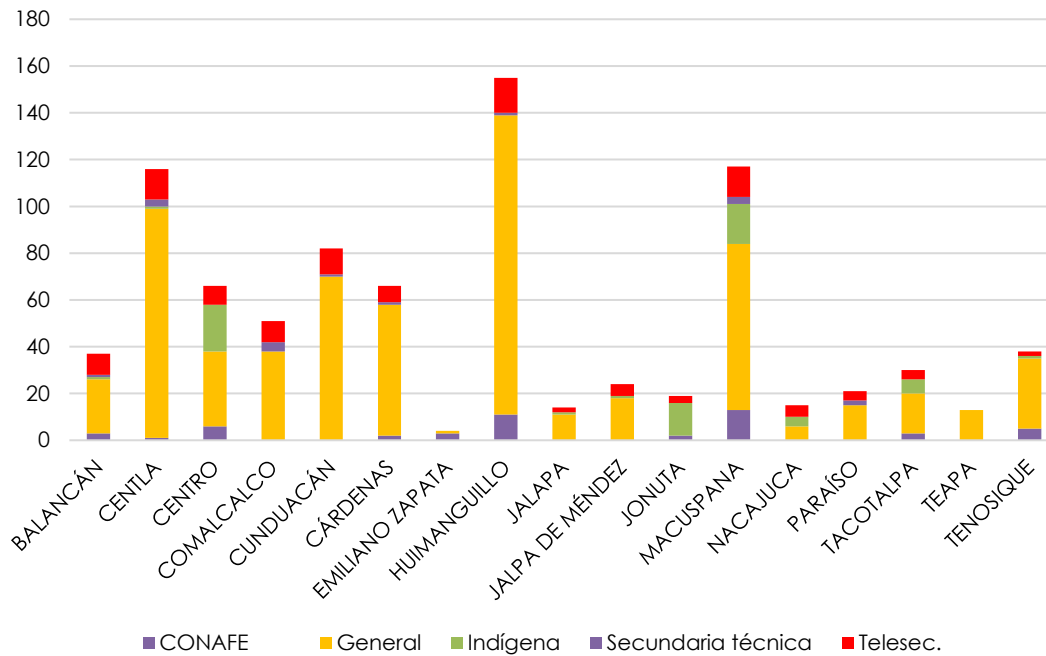
En contraste con la población objetivo, el PRE parece, en algunos municipios orientarse hacia la asistencia de escuelas indígenas, aunque aún no representa la mayoría, tales como Centro y Macuspana.

Tabla 18. Población atendida (escuelas) en el estado de Tabasco por municipio, y modalidad. Absolutos y distribución porcentual.

Municipio	Absolutos (escuelas)					Porcentajes relativos				
	CONAFE	General	Indígena	Sec. técnica	Telesec.	CONAFE	General	Indígena	Sec. técnica	Telesec.
Balancán	3	23	1	1	9	8.11	62.16	2.70	2.70	24.32
Centla	1	98	1	3	13	0.86	84.48	0.86	2.59	11.21
Centro	6	32	20		8	9.09	48.48	30.30	-	12.12
Comalcalco	-	38	-	4	9	74.51	-	-	7.84	17.65
Cunduacán	-	70	-	1	11	85.37	-	-	1.22	13.41
Cárdenas	2	56	-	1	7	3.03	84.85	-	1.52	10.61
Emiliano Zapata	3	1	-	-	-	75.00	25.00	-	-	-
Huimanguillo	11	128	-	1	15	7.10	82.58	-	0.65	9.68
Jalapa	-	11	1	-	2	78.57	-	7.14	-	14.29
Jalpa De Méndez	-	18	1	-	5	75.00	-	4.17	-	20.83
Jonuta	2	-	14	-	3	10.53	-	73.68	-	15.79
Macuspana	13	71	17	3	13	11.11	60.68	14.53	2.56	11.11
Nacajuca	-	6	4	-	5	40.00	-	26.67		33.33
Paraíso	-	15	-	2	4	71.43	-	-	9.52	19.05
Tacotalpa	3	17	6	-	4	10.00	56.67	20.00	-	13.33
Teapa	-	13	-	-	-	-	100.00	--	-	-
Tenosique	5	30	1	--	2	13.16	78.95	2.63	-	5.26
Total	49	641	52	16	110	5.65	73.85	5.99	1.84	12.67

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información del PRE Federal.

Figura 11. Población atendida por modalidad de la escuela por municipio en Tabasco (absolutos-escuelas beneficiadas) en el ciclo escolar 2015-2016



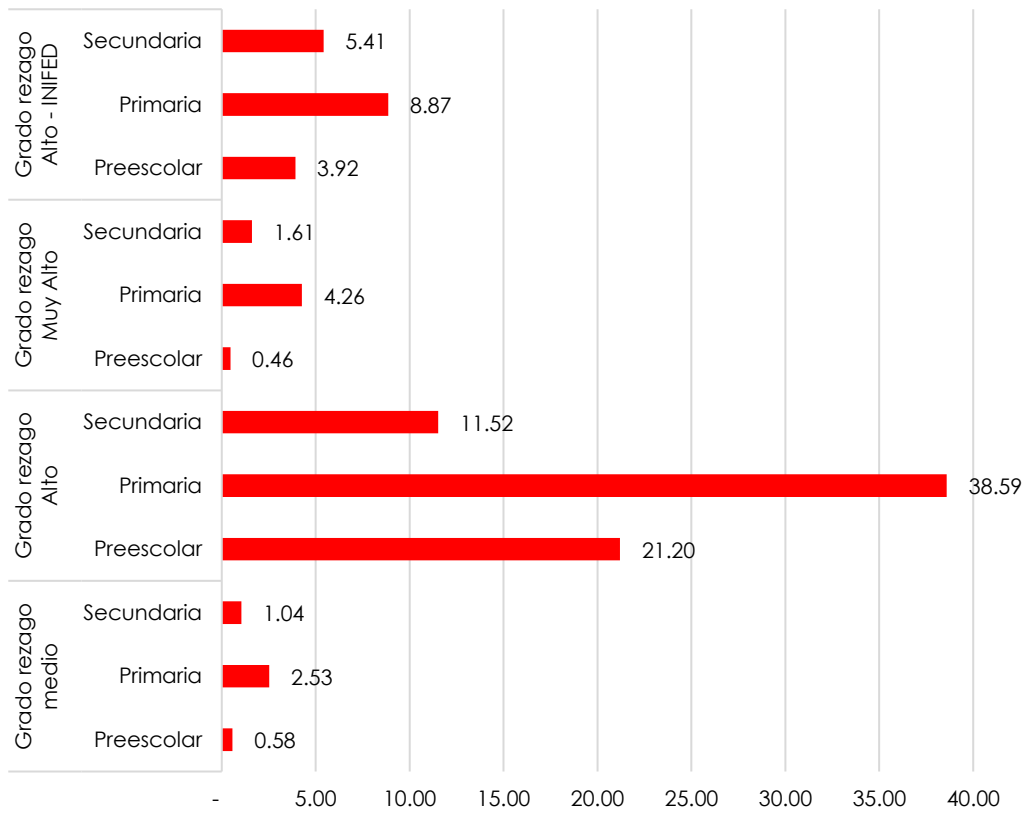
Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información del PRE Federal.

Otro de los criterios para determinar si una escuela puede ser beneficiaria o no, es que reporte tener rezago en la calidad de los espacios escolares. Este rezago se cuantifica a través de un índice desarrollado por la SEP y que toma en cuenta diversos aspectos vinculados a los bienes y servicios de los que dispone el plantel educativo.

De acuerdo con ese criterio, se puede identificar alto nivel de focalización del PRE, debido a que un alto porcentaje de la población atendida se encuentra en estado de alto grado de rezago, principalmente compuesta por primarias, preescolares y secundarias, en ese orden. En el caso de las escuelas catalogadas con alto rezago en infraestructura por el INIFED, estas son las segundas con mayor focalización.

Estos resultados indican que **el Programa de la Reforma Educativa está siendo correctamente implementado en cuanto a cobertura y focalización**. Se ha impulsado la participación de escuelas indígenas y de escuelas primarias, así como aquellas que tienen altos grados de rezago en su calidad de espacios.

Figura 12. Distribución (%) de la población atendida por grado de rezago en infraestructura y nivel educativo, ciclo escolar 2016-2015



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información del PRE Federal.

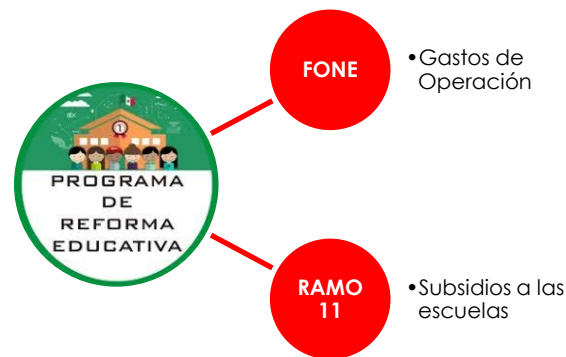
VI. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS EN LAS ESCUELAS BENEFICIARIAS DEL PRE EN EL CICLO ESCOLAR 2015-2016.

El propósito de este capítulo es analizar el avance presupuestal del Programa de la Reforma Educativa en 2016. Para tales efectos, se analizan las fuentes de financiamiento del PRE, las cuales son dos.

La primera fuente se refiere al análisis del financiamiento referido a los recursos proporcionados por el FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo). Este Fondo se compone de recursos para gastos operativos, siendo el monto destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo la indígena, y de Formación, Actualización, Capacitación y Superación profesional para los maestros de educación básica, y en su caso, al pago de contribuciones locales de las Plazas Conciliadas (SCHP, 2014).

La segunda fuente de financiamiento es el Ramo 11 “Educación Pública” del Presupuesto de Egresos de la Federación. En este Ramo se encuentra el Programa Presupuestario U082. Programa de la Reforma Educativa que se divide para dos unidades responsables: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Figura 13. Fuentes de financiamiento del PRE.



Fuente: Elaboración propia.

En este capítulo se hará una revisión de ambas fuentes de financiamiento que contribuyen al logro de los objetivos del Programa de la Reforma Educativa y que son destinados al gasto de operación y a los subsidios transferidos a las escuelas públicas del estado de Tabasco a través de la Secretaría de Educación de la entidad federativa.

EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) EN EL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

De acuerdo con la unidad responsable, en materia presupuestal, el PRE obtiene parte de sus recursos a través del FONE, el cual se destina a la operatividad del Programa, específicamente a través del programa presupuestario U082.

Para el ejercicio fiscal 2016, el estado de Tabasco tuvo un financiamiento para gastos operativos del PRE por un monto de \$9,602,941.01. De este total, 70.71% fue etiquetado en la partida 44301 como “apoyos a instituciones educativas” por un monto de \$9.6 millones de pesos. El siguiente rubro con mayor cantidad de recursos fue para la partida 33107 correspondiente a “Evaluación al desempeño”.

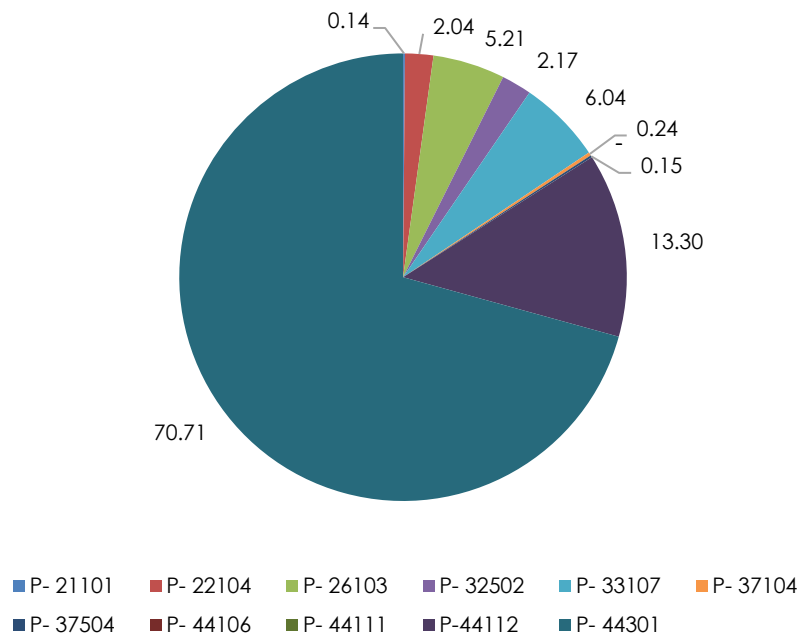
Tabla 19. Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 del PRE. Proyecto: Propuesta local para la implementación y desarrollo del programa de la reforma educativa ciclo escolar 2015-2016.

Partida	Concepto	Monto Autorizado	Modificaciones	Monto Modificado	Monto ejercido	Saldo
21101	Materiales y útiles de oficina	-	13,045.31	13,045.31	13,045.31	-
22104	Productos alimentarios para el personal de las instalaciones de las dependencias y entidades	-	196,019.49	196,019.49	196,019.49	-
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	-	500,000.00	500,000.00	500,000.00	-
32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.	-	208,800.00	208,800.00	208,800.00	-
33107	Evaluación al desempeño	-	580,000.00	580,000.00	580,000.00	-
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	-	23,160.78	23,160.78	23,160.78	-
37504	Compensaciones por servicios de carácter social	-	14,582.00	14,582.00	14,582.00	-
44106	Ayuda para la	-	-	-	-	-

Partida	Concepto	Monto Autorizado	Modificaciones	Monto Modificado	Monto ejercido	Saldo
	regularización de asentamientos humanos					
44111	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales	-	-	-	-	-
44301	Apoyos a instituciones educativas	-	1,276,896.00	1,276,896.00	1,276,896.00	-
	Total	-	2,812,503.58	2,812,503.58	2,812,503.58	-

Fuente: Elaboración propia con información del cierre presupuestal 2016.

Figura 14. Distribución (%) del presupuesto 2016 del PRE por partida.



Fuente: Elaboración propia con información del cierre presupuestal 2016.

Para el ciclo escolar 2015-2016, la Coordinación del PRE de la SETAB refirió tener aún en curso el proyecto reportado bajo el **programa presupuestario U082 con número de proyecto TAB16170200883682**. Este proyecto tenía como objetivo equipar a la Coordinación del PRE en Tabasco con bienes informáticos, los cuales se encuentran dentro de la partida 51501.

Para el proyecto de equipamiento se destinó un monto total de \$65,000.00. Respecto al ejercicio fiscal anterior, hubo una reducción de 18.62% para el programa presupuesta debido a que en 2015 se destinó para equipamiento un monto de \$79,872.81.

Este proyecto corresponde al ejercicio fiscal 2016, aunque para el corte con fecha a 15 de octubre de 2017 tenía un avance presupuestal de 99.2% correspondientes al monto ejercido de \$64,477.56 con un saldo(remanente) de \$522.44.

Tabla 20. Recursos autorizados a la Coordinación del PRE Tabasco (fecha de corte: 15 octubre de 2017)

Partida	Concepto	Monto Autorizado	Modificaciones	Monto Modificado	Monto ejercido	Saldo
EDN22.- EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA						
51501	Bienes informáticos	65,000.00	-	65,000.00	64,477.56	522.44
	Total	65,000.00	-	65,000.00	64,477.56	522.44

Fuente: Elaboración propia con información la Unidad de Atención y Seguimiento a Programas Especiales, PRE-SETAB.

Debido a las fuentes de información proporcionadas, no fue posible realizar un comparativo respecto a otros ejercicios fiscales, con el fin de observar patrones, tendencias o áreas de oportunidad.

FINANCIAMIENTO DEL RAMO 11 PARA EL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

Para el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Educación Pública (SEP) llevó a cabo un análisis de sus programas presupuestarios con el propósito de eliminar las duplicidades y encontrar áreas de oportunidad para elevar la eficiencia del gasto público (SHCP, 2016). Derivado de ello, se modificó la estructura programática del sector educativo (Ramo 11) que permitió identificar programas presupuestarios susceptibles de ser eliminados, fusionados o fortalecidos.

En el caso del PRE, en 2016 se le añadieron tres programas presupuestarios de subsidios para fortalecer la Autonomía de Gestión Escolar y el desarrollo de Infraestructura Educativa: S029 Escuelas de Calidad y U074 Escuela Digna. De esta forma el PRE se fortaleció hacia el cumplimiento de su propósito central: contribuir a la mejora de la calidad y equidad educativa de las escuelas de educación básica a través del fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la mejora de las condiciones físicas de las escuelas (SHCP, 2016).

Para el ejercicio fiscal 2016 solamente se considerarán a las escuelas que además de haber sido seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y se les haya asignado un presupuesto, también se les hayan entregado los recursos. De esta

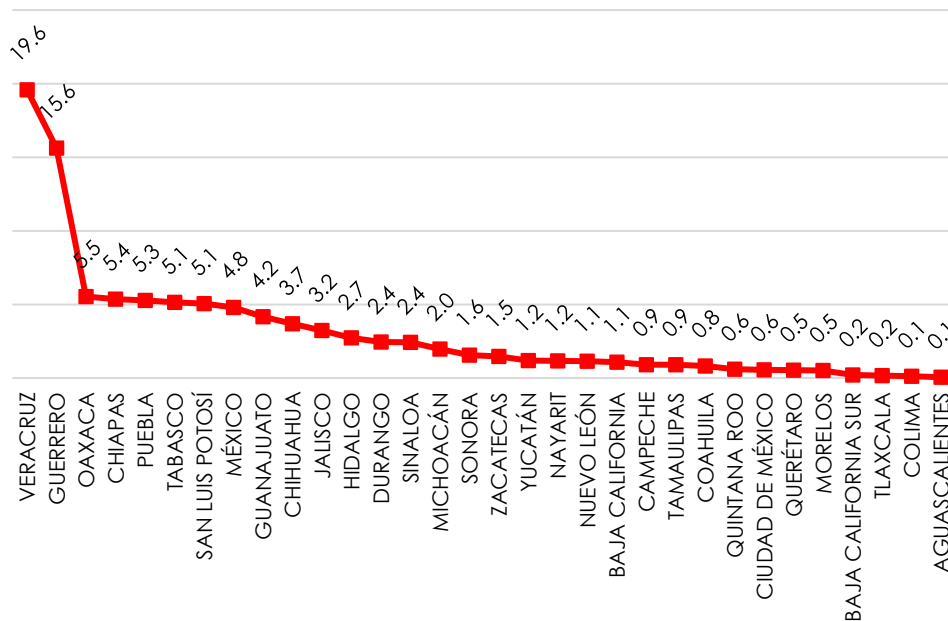
forma, a nivel estatal en el ciclo escolar 2015-2016 se tuvo un total de 24,649 escuelas beneficiadas que sumaban un presupuesto total de \$6,431,686,900.00 destinado a las escuelas de las entidades federativas.

Al estado de Tabasco se le asignó un total de \$322,364,600.00 a las escuelas que fueron seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente. Este monto representa 5.1% del presupuesto distribuido a las entidades federativas y que se destina directamente a las escuelas públicas. Tabasco se encuentra en el sexto lugar a nivel nacional como mayor destinatario de recursos del programa presupuestario U082.

Los municipios a los que se le destinaron más de la mitad del total del financiamiento del PRE son Huimanguillo, Cárdenas, Macuspana y Comalcalco que suman en total 56% de los recursos totales de Tabasco del Programa (\$180,538,500.00). Mientras los municipios con menor cantidad de recursos son Emiliano Zapata, Jonuta y Jalapa.

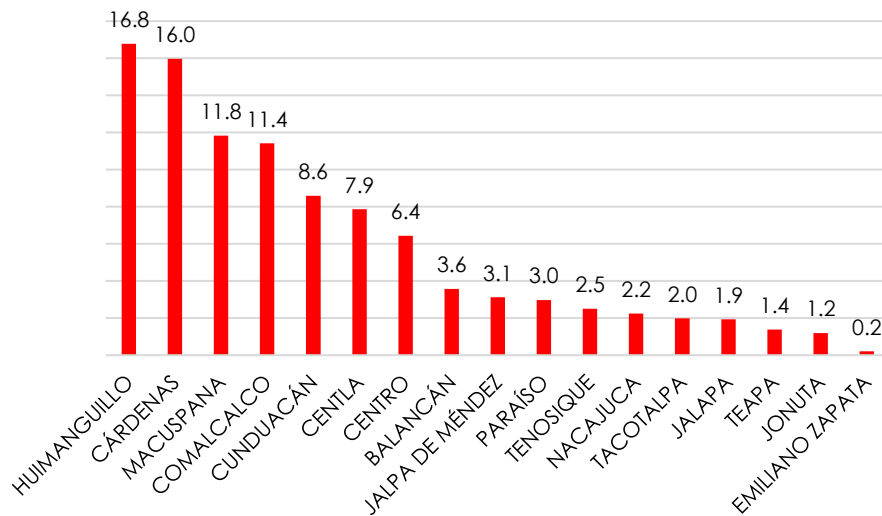
Por nivel educativo, para las escuelas preescolares se destinó un financiamiento equivalente al 33.36% del total, para el nivel primaria 46.85% y para la educación secundaria 19.79%.

Figura 15. Distribución (%) por entidad federativa del financiamiento de escuelas seleccionadas y a las que se les entregó recursos del PRE, ciclo escolar 2015-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016.

Figura 16. Distribución (%) por entidad federativa del financiamiento de escuelas seleccionadas y a las que se les entregó recursos del PRE, ciclo escolar 2015-2016

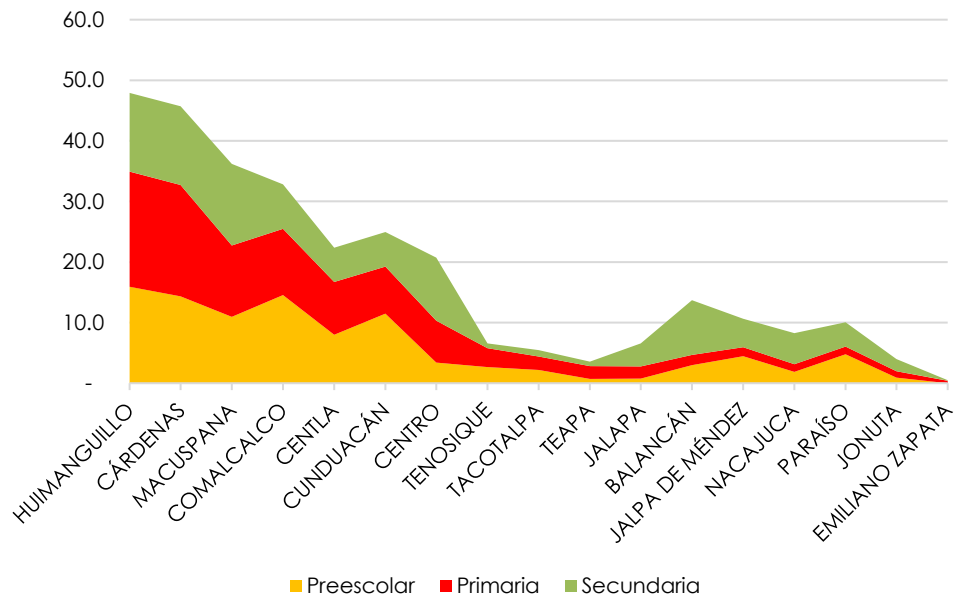


Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016.

Las escuelas preescolares son las segundas con mayor concentración del presupuesto a nivel estatal. El municipio de Huianguillo concentra los recursos destinados a este nivel educativo con alrededor de 15.9% del financiamiento total, seguido del municipio de Cárdenas con 14.3%. Destaca que Emiliano Zapata no tiene ninguna escuela a la que se le otorgaron recursos del PRE en el ciclo escolar 2015-2016 y que a Jonuta solo le corresponda 0.9% del monto total aportado por la Federación.

En la siguiente Figura, se puede observar la concentración de los recursos por municipio y por nivel educativo. Tanto si se analiza desde el nivel como del municipio, la proporción entre cada uno es similar.

Figura 17. Distribución municipal (%) de los recursos del PRE 2015-2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016.

En términos absolutos, las primarias tienen acceso a recursos 1.4 veces más altos que las escuelas preescolares y 2.37 veces más que las secundarias. Al comparar la concentración de recursos en escuelas secundarias respecto al total destinado a cada municipio, se observan patrones diferenciados entre niveles educativos.

Esto se debe en particular a que la educación primaria constituye el eje vinculador entre dos niveles educativos distintos, el de preescolar que es el de adquisición de habilidades y capacidades generales y el de secundaria donde ya se incorporan elementos asociados a la preparación de ingreso a nivel medio superior o a carreras técnicas profesionalizantes. Además, es el nivel con mayor duración en toda la educación básica obligatoria, por lo que implica una mayor inversión por alumno que en otros niveles cuando se considera el tiempo como única variable de cambio.

Los municipios con mayor concentración de recursos en el nivel primaria son Emiliano Zapata⁹ (92.67%), Teapa (73.19%) y Tenosique (58.42%). En contraste, los municipios que concentran menos recursos en las primarias con Paraíso (19.82%), Balancán (22.14%) y Jalpa de Méndez (11.19%).

En el caso de aquellos municipios que absorben mayor cantidad de recursos totales, alrededor de la mitad de sus recursos se destinan a nivel

⁹ Debido a que no tiene escuelas en el nivel preescolar.

Tabla 21. Distribución municipal de subsidios federales con origen en el Ramo 11 para el Programa de la Reforma Educativa en Tabasco, ciclo escolar 2015-2016 (pesos)

Municipio	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	Total
Huimanguillo	17,136,600	28,661,400	8,291,200	54,089,200
Cárdenas	15,406,100	27,779,000	8,283,000	51,468,100
Macuspana	11,780,400	17,752,900	8,615,400	38,148,700
Comalcalco	15,629,900	16,503,100	4,699,500	36,832,500
Centla	8,606,800	13,122,800	3,621,200	25,350,800
Cunduacán	12,350,100	11,691,600	3,660,100	27,701,800
Centro	3,639,300	10,447,000	6,665,500	20,751,800
Tenosique	2,859,500	4,720,400	499,900	8,079,800
Tacotalpa	2,370,000	3,358,000	647,300	6,375,300
Teapa	744,300	3,244,900	444,400	4,433,600
Jalapa	846,800	2,959,400	2,424,800	6,231,000
Balancán	3,196,200	2,549,600	5,768,800	11,514,600
Jalpa de Méndez	4,816,400	2,229,400	3,000,600	10,046,400
Nacajuca	1,999,600	1,944,800	3,276,200	7,220,600
Paraíso	5,146,100	1,901,800	2,549,100	9,597,000
Jonuta	1,009,400	1,534,000	1,297,800	3,841,200
Emiliano Zapata	0.00	632,200	50,000	682,200

Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016, seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente.

Para el ejercicio de los recursos, los Lineamientos Operativos del PRE señala que se hará conforme a los Componentes de clasificación de los tipos de beneficiarios y a los ámbitos y rubros de gasto. Para el análisis de esta evaluación se considerará el ámbito 1 referente a los recursos directos para las comunidades escolares.

Figura 18. Componentes del gasto del PRE destinados directamente a las comunidades escolares.

COMPONENTE 1

- Atención de las carencias físicas de las escuelas
- Construcción, remodelación, ampliación, demolición, habilitación y mejoramiento de espacios educativos.
- Infraestructura hidro-sanitaria y acciones para procurar acceso a agua potable.
- Mobiliario básico del aula y de otros espacios educativos de acuerdo a las necesidades que defina la Comunidad Escolar.

COMPONENTE 2

- Desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar.
- Desarrollo y fortalecimiento de las cuatro prioridades educativas del SBME: mejora de las competencias de lectura, escritura y matemáticas; Normatividad Mínima de Operación Escolar; disminución del rezago y abandono escolar, y desarrollo de una buena convivencia escolar.
- Desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades de la comunidad escolar para ejercer corresponsablemente la autonomía de gestión escolar.
- Adecuación y mantenimiento de espacios escolares.
- Adquisición de equipo y mobiliario para las escuelas

Fuente: Elaboración propia con datos de los Lineamientos Operativos del PRE.

A partir de esta división para el ejercicio de recursos del PRE, específicamente para los Componentes destinados, también se realiza una segmentación de acuerdo con los criterios de prioridad señalados en el apartado de Cobertura. Estos criterios marcan la pauta para establecer los montos presupuestales y que también varían de acuerdo con el rango de alumnos que tiene la escuela. Los montos asignados para los Componentes 1 y 2 para cada Comunidad escolar están establecidos en los Lineamientos Operativos del Programa.

Tabla 22. Montos asignados por Componente

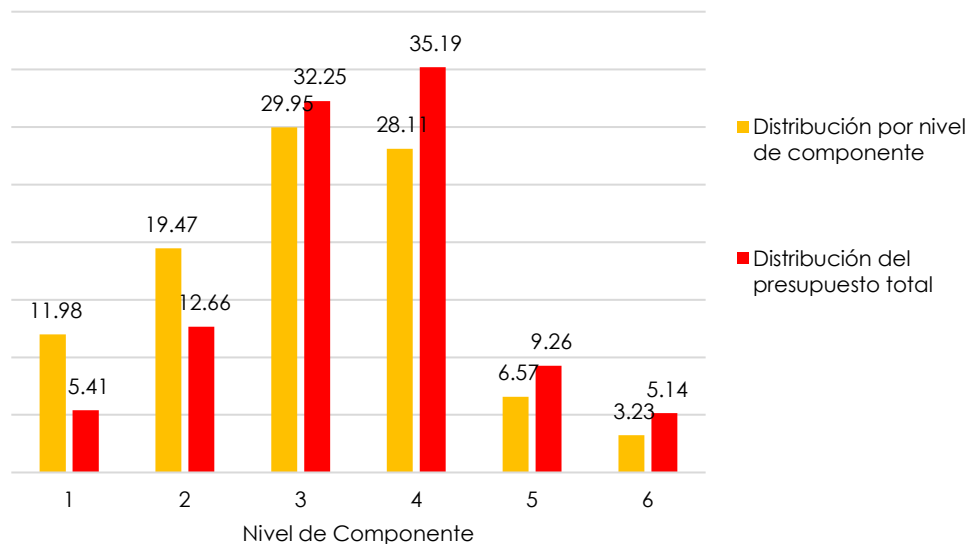
COMPONENTE 1		
Nivel	Rango de alumnos	Montos
1	51-100	300,000.00
2	101-300	350,000.00
3	301-500	420,000.00
4	Más de 500	500,000.00
COMPONENTE 2		
1	0-25	30,000 – 38,000
2	26-50	38,320 – 46,000
3	51-100	46,320 – 62,000
4	101-300	62,320 – 126,000

5	301-500	126,320 – 190,000
6	Más de 500	190,320 – 300,000

Fuente: Elaboración propia con datos de los Lineamientos Operativos del PRE.

De acuerdo con dicha clasificación, para el PRE ciclo escolar 2015-2016 se identificó que la mayor parte del presupuesto se destina a escuelas que se encuentran en el componente 4, es decir, escuelas con más de 500 alumnos. EN la siguiente figura se observa que la distribución del presupuesto es similar a la distribución de las escuelas en cuanto a los niveles de componente que establece el Programa. De esta manera se puede afirmar que hay una correlación en cuanto al número de escuelas por nivel de componente y sus respectivos recursos financieros.

Figura 19. Distribución de recursos y distribución por nivel de componente del PRE



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016 seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente.

Por tipo de componente, el presupuesto asignado al Componente 1 fue en el ciclo escolar 2015-2016 de \$254,475,000.00 (78.9%) mientras que el monto para el Componente 2 fue de \$67,889,600.00 (21.1%). A nivel municipal, aquellos que concentraron gran parte del componente 1 refiriéndose a la atención específica de las carencias físicas de las escuelas fueron Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco y Macuspana. Mientras que los que recibieron menores recursos del Componente 1 fueron Emiliano Zapata, Jonuta, Teapa y Tenosique.

Para el Componente 2, la distribución de recursos siguió la misma tendencia, ya que Huimanguillo concentró gran parte de los recursos (17.02%), lo que implica que este municipio, así como se vio en el apartado de cobertura, se ha priorizado en cuanto a dotarlo de la infraestructura educativa. De nuevo Emiliano Zapata es el municipio con menor cantidad de financiamiento, lo cual es congruente debido gran parte de sus indicadores referidos tanto a rezago educativo como en infraestructura son bajos respecto a otros municipios de Tabasco.

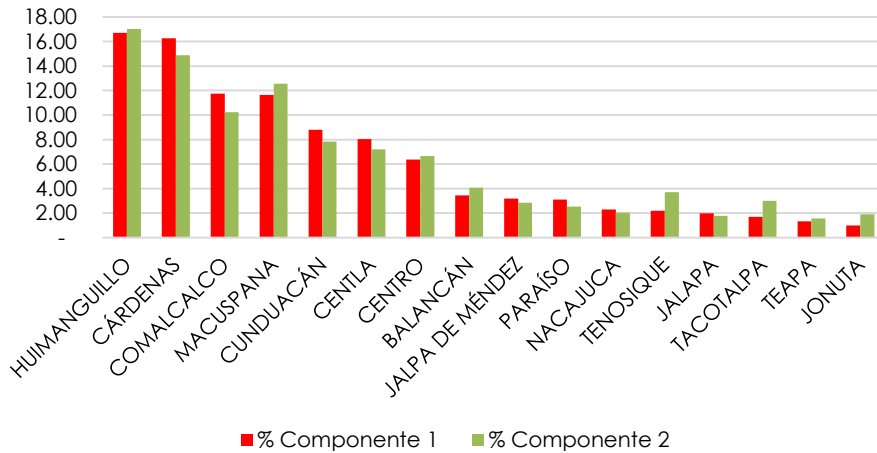
Tabla 23. Presupuesto del PRE por componente y municipio.

Municipio	Componente 1	% C1	Componente 2	% C2	Total
Balancán	8,750,000	3.44	2,764,600	4.07	11,514,600
Cárdenas	41,365,000	16.26	10,103,100	14.88	51,468,100
Centla	20,460,000	8.04	4,890,800	7.20	25,350,800
Centro	16,240,000	6.38	4,511,800	6.65	20,751,800
Comalcalco	29,880,000	11.74	6,952,500	10.24	36,832,500
Cunduacán	22,390,000	8.80	5,311,800	7.82	27,701,800
Emiliano Zapata	570,000	0.22	112,200	0.17	682,200
Huimanguillo	42,535,000	16.71	11,554,200	17.02	54,089,200
Jalapa	5,020,000	1.97	1,211,000	1.78	6,231,000
Jalpa De Méndez	8,105,000	3.18	1,941,400	2.86	10,046,400
Jonuta	2,550,000	1.00	1,291,200	1.90	3,841,200
Macuspana	29,615,000	11.64	8,533,700	12.57	38,148,700
Nacajuca	5,830,000	2.29	1,390,600	2.05	7,220,600
Paraíso	7,885,000	3.10	1,712,000	2.52	9,597,000
Tacotalpa	4,340,000	1.71	2,035,300	3.00	6,375,300
Teapa	3,370,000	1.32	1,063,600	1.57	4,433,600
Tenosique	5,570,000	2.19	2,509,800	3.70	8,079,800
Total, Tabasco	254,475,000	100.00	67,889,600	100.00	322,364,600

Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016 seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente.

En la siguiente figura se observa la distribución de recursos por municipio, destacando que a pesar de que el monto agregado del Componente 1 es superior al del Componente 2, al distribuirlo en los municipios, su peso es casi similar, con variaciones máximas de +/-1.51 puntos porcentuales.

Figura 20. Distribución de recursos por tipo de componente y municipio.

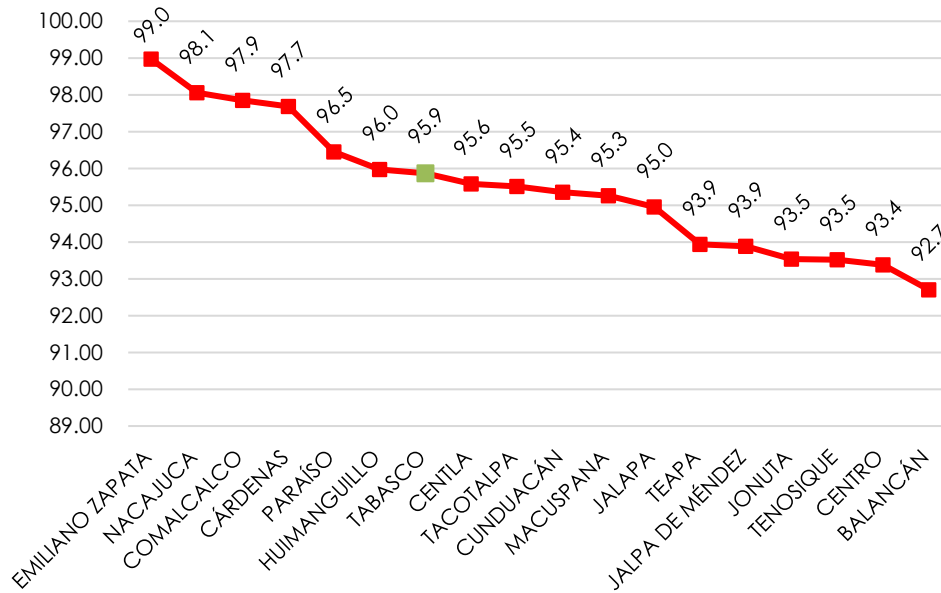


Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016 seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente.

En cuanto al avance presupuestal de los recursos destinados a las escuelas del estado por municipio, para el cierre de 2016 se ejerció más del 90% en todos los municipios. El que tuvo un mayor porcentaje de cumplimiento en el ejercicio de los recursos fue Emiliano Zapata, probablemente por la menor cantidad de escuelas beneficiadas, lo que podría facilitar la operatividad y ejecución de los recursos en tiempo y forma.

El municipio de Huimanguillo, siendo el que concentra tanto a los planteles beneficiados como el presupuesto asignado, tuvo un avance de 96%, ligeramente superior al calculado para todo el estado de Tabasco. En cuanto a los demás municipios se puede concluir que hay indicios de una correcta planeación en el ejercicio de los recursos, dado el alto porcentaje de avance presupuestal tanto a nivel estatal como en los distintos municipios.

Figura 21. Avance presupuestal de los recursos del PRE por municipio, ciclo escolar 2015-2016.



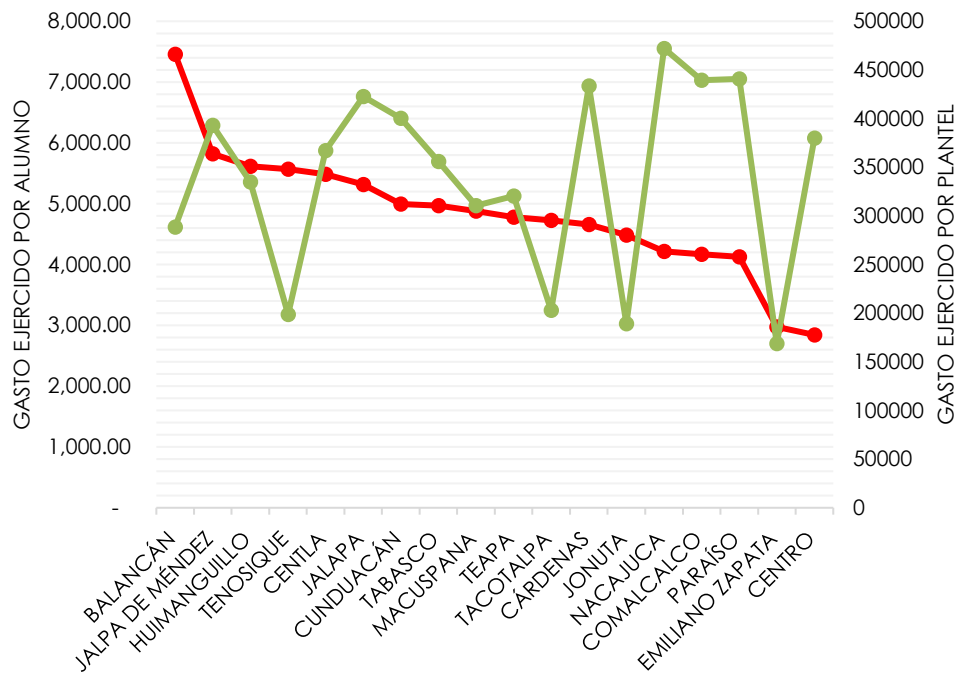
Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016 seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente.

Por último, para evaluar la eficiencia del presupuesto del PRE 2015-2016, se hizo una comparación respecto a la inversión por alumno y por escuela y municipio para identificar alguna correspondencia respecto a la distribución de recursos a nivel micro.

En el gasto por estudiante hay una variación de 162.35% entre el máximo valor y el mínimo. En el caso específico de Huimanguillo, a pesar de ser el municipio con mayor número de presupuesto destinado y con un alto número de escuelas beneficiadas respecto a los demás, se encuentra en tercer lugar en inversión con \$5,616.94 por alumnos inscrito al año (\$468.1 mensuales). El municipio de Balancán es el proporcionalmente destina una mayor cantidad de recursos por estudiante con \$7,456.24, registrando una diferencia de \$1,637.26 con el municipio que se encuentra en segundo lugar

En cuanto a su relación con el gasto por escuela, este no sigue la misma tendencia que el gasto por alumno. De hecho, aquellos municipios con menor gasto por alumno son los que en términos relativos, tienden a destinar mayor inversión a sus planteles.

Figura 22. Gasto ejercido promedio municipal del PRE por alumno y por escuela, ciclo escolar 2015/2016.



Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016 seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente.

En términos generales, la unidad administrativa responsable del PRE tiene un alto grado de cumplimiento respecto al ejercicio de los recursos, aunque no tengan un avance de 100%, éste se encuentra en algunos casos alrededor de 95%. Se identifica una alta focalización financiera del PRE.

VII. ANÁLISIS FODA

El análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Programa de la Reforma Educativa que se presenta a continuación es el resultado del análisis de dos fuentes de información: 1) las opiniones del personal del Programa que participó en el Taller FODA correspondiente y 2) el análisis derivado de la presente Evaluación. Para facilitar la interpretación del análisis FODA, se identificaron 4 segmentos principales: 1) institucional y organizacional; 2) administrativo y financiero; 3) recurso humano y material; y 4) información e indicadores. Adicionalmente, se incorporaron elementos que no entran en las categorías mencionadas. En la siguiente Matriz FODA se hace una descripción de los principales puntos de convergencia encontrados en función de la metodología implementada.

Tabla 24. Análisi FODA

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un buen liderazgo por parte de la Coordinación del Programa, lo que contribuye a la eficiencia y al logro de los objetivos del PRE. 2. Contar con una comunicación lateral entre las áreas que conforman el Programa. Lo anterior agiliza la planeación y los procedimientos del Programa. 3. Tener una buena coordinación, entre las distintas dirección y áreas que operan el Programa, para dar seguimiento a los trabajos realizados. 4. Tener una estructura jerárquica bien definida: los objetivos y las responsabilidades de las áreas correspondientes son claros y están bien indicados. 5. Contar con un marco normativo claro. 6. Dar seguimiento y solución a los trabajos realizados. 	<p>EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de planeación y distribución de tareas: el Programa opera contra tiempo. 2. Falta de estrategias para hacer los procesos más factibles: sobre todo, los relacionados directamente con las escuelas beneficiadas. 3. Falta de apoyo, comunicación y capacitación de los enlaces de los distintos niveles educativos (supervisores). <p>EN EL ÁMBITO DEL RECURSO HUMANO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de capacitación, al capital humano, sobre el uso de las herramientas digitales (computadora, programas informáticos, etc.) 2. Falta de capital humano destinado a labores de limpieza y mantenimiento de las áreas de trabajo. 3. Falta de asistencia, por parte de los docentes, a los cursos de capacitación. Falta de cumplimiento, por

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>7. Planear el trabajo en campo y programar las visitas para asesorar el trabajo realizado en los planteles.</p> <p>EN EL ÁMBITO DEL RECURSO HUMANO</p> <p>1. Tener capital humano con experiencia y capacitación en el área de educación y con disposición para cumplir con sus actividades.</p> <p>2. Contar con docentes capacitados y comprometidos con su labor académica y de formación.</p> <p>3. Tener personal con conocimientos informáticos para brindar solución a problemas tecnológicos de desbloqueo y de cualquier otra índole.</p> <p>EN EL RUBRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</p> <p>1. Realizar un trabajo financiero transparente, fidedigno y puntual en relación con el pago de la nómina.</p>	<p>parte de directores y docentes, con los trámites que solicita el Programa: estos no se realizan en tiempo y forma.</p> <p>4. Falta de conocimiento, por parte de los docentes, sobre cómo opera el Programa.</p> <p>5. Falta de capacitación, a los directores y docentes, sobre cómo leer los indicadores del Programa.</p> <p>6. Falta de mecanismos de transparencia sobre los resultados del Programa: sobre todo, de directores hacia los padres de familia.</p> <p>7. Falta de personal para atender a las escuelas recién incorporadas al Programa.</p> <p>8. Falta de una distribución adecuada de labores: algunas áreas realizan tareas que, no necesariamente, son de su competencia.</p> <p>EN EL RUBRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</p> <p>9. Falta de recursos financieros para cubrir las necesidades físicas y de infraestructura de los planteles beneficiados por el Programa.</p>

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>2. Contar con experiencia en presupuesto de obra, manejo de materiales e infraestructura de obra civil.</p> <p>3. Contar con flexibilidad para ejercer los recursos en diferentes áreas de infraestructura con base en las necesidades de los planteles.</p> <p>EN EL ÁMBITO DEL RECURSO MATERIAL</p> <p>1. Contar con material de oficina para todas las áreas.</p> <p>2. Tener herramientas y material para realizar los trabajos de infraestructura.</p> <p>EN EL ÁMBITO DE INFORMACIÓN E INDICADORES</p> <p>1. Contar con un control de escuelas beneficiadas para el correcto seguimiento del cumplimiento de las metas del Programa.</p> <p>PROGRAMA DE INCLUSIÓN DIGITAL</p> <p>1. Contar con herramientas tecnológicas (tabletas) para la mejora del aprendizaje de las y los</p>	<p>10. Poca disponibilidad de los recursos económicos: no son autorizados en tiempo y forma, lo que repercute en los gastos de operación del Programa.</p> <p>EN EL ÁMBITO DEL RECURSO MATERIAL</p> <p>1. Falta de un correcto acondicionamiento de las áreas de trabajo (oficinas).</p> <p>2. Falta de espacios adecuados para guardar expedientes de la población beneficiada.</p> <p>3. Falta de un software para almacenar los expedientes de la población beneficiada, para su consulta rápida y revisión oportuna.</p> <p>4. Falta de sistemas de internet con buen nivel de conectividad y de equipos de cómputo rápidos y con una buena capacidad de almacenamiento de información.</p> <p>5. Falta de mantenimiento a los equipos de cómputo.</p> <p>EN EL ÁMBITO DE INFORMACIÓN E INDICADORES</p> <p>1. Falta de procesos y de indicadores que midan la calidad de la atención que brinda el Programa.</p>

FACTORES INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>estudiantes.</p> <p>2. Brindar asistencia técnica a problemas de índole tecnológico.</p>	<p>2. Falta de capacitación para utilizar la página del SETAB.</p>

FACTORES EXTERNOS	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>1. La falta de continuidad en las reglas de operación del Programa: éstas muestran cambios cada año.</p> <p>2. La impuntualidad en la publicación de los lineamientos operativos, por parte de la Federación: sin lineamientos, no hay padrón de escuelas beneficiadas, por lo que no hay una planeación congruente y oportuna.</p> <p>3. La presencia de procesos administrativos burocráticos por parte de la SEP.</p> <p>4. La incertidumbre sobre el proceso de contratación de nuevo personal; sobre todo, del personal contratado por honorarios.</p> <p>5. La rotación de los supervisores, lo que incide en la falta de continuidad del Programa.</p> <p>6. La distancia física que existe entre los planteles beneficiados complica el cumplimiento de las acciones, en tiempo y forma, que realiza el Programa.</p> <p>7. Las limitaciones, por parte del gobierno Federal y estatal, para la liberación y aplicación de los recursos a la infraestructura educativa.</p>	<p>1. La atención, que brinda el Programa, a centros escolares con carencias en materia de infraestructura y recursos mobiliarios.</p> <p>2. El conocimiento real, que tiene el Programa, sobre las verdaderas necesidades de los planteles.</p> <p>3. La difusión de las acciones que realiza el Programa, a través de las redes sociales, de las TICs y de distintos medios de comunicación.</p> <p>4. Las capacitaciones, en materia de desarrollo profesional y humano, que se brindan al personal que opera el Programa.</p> <p>5. La vinculación entre el área de planeación de la SEP y el área responsable de ejecutar el Programa, pues facilita la validación de las obras que se realizarán.</p> <p>6. La demanda de las escuelas para participar en el Programa.</p> <p>7. La validación, por parte de la Federación, para la implementación del Programa.</p>

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">8. Los techos financieros tabulados por el INIFED y que, en ocasiones, no son suficientes para atender las necesidades de los planteles.9. El horario escolar que retrasa las actividades de infraestructura que realiza el Programa.10. La disminución del presupuesto asignado al Programa debido a intereses políticos.11. El incumplimiento o retraso en las labores planeadas, por parte de contratistas y del personal externo que brindan el servicio a las escuelas. | |
|---|--|

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente evaluación al Programa de la Reforma Educativa presenta las siguientes conclusiones:

CONCLUSIONES SOBRE LA PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA

El análisis de los instrumentos de planeación del PRE en el Estado de Tabasco muestra que existen dos instrumentos de monitoreo y evaluación directamente vinculados al programa: la MIR del programa presupuestario E010 y la Matriz (Anexo 4) de indicadores de seguimiento. No obstante, no se identificó la existencia de una MIR específica para el programa presupuestario U082 "Programa de la Reforma Educativa" en el Estado de Tabasco, mientras que sí a nivel Federal. Al igual que otros programas del sector educativo, como el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, la existencia de una MIR específica para el programa a nivel estatal podría contribuir a la complementariedad de los sistemas de monitoreo y evaluación aplicables al PRE Estatal, de modo de hacer un uso más eficiente de todos los recursos para su instrumentación orientándolos a resultados, y contribuyendo de este modo a estructurar una base sólida para la evaluación de impacto del programa.

En materia de indicadores, se identificó que la MIR 2016 del programa presupuestario E010 sufrió adecuaciones para el ejercicio fiscal 2017 que la amplían considerablemente. En este sentido, es importante realizar un análisis de mejora regulatoria que permita identificar con mayor claridad dichos cambios y mejoras en los indicadores y sus fichas técnicas, así como su contribución al cumplimiento del indicador sectorial contenido en el Programa Estatal de Educación del Estado de Tabasco.

La disponibilidad y acceso a la información representa un área de oportunidad importante para el programa. A pesar de que el portal de internet de la Secretaría de Educación de Tabasco incluye un apartado para el PRE, la información ahí contenida no incluye la MIR del programa, la Matriz de indicadores de seguimiento ni los informes trimestrales de avance físico-financiero o bien los informes de avance en los indicadores de seguimiento. Tampoco están incluidos los resultados de las encuestas que sustentan los valores calculados como resultados de indicadores de seguimiento.

Las líneas base de las fichas técnicas de los indicadores en materia de eficiencia terminal de educación básica no coinciden con las líneas base del indicador sectorial en la misma materia, por lo que el análisis de la contribución del PRE es limitado al no tener un mismo punto de comparación para argumentar en qué medida los resultados del programa presupuestario E010 contribuye al alcance de las metas del indicador sectorial con una misma base numérica.

Los impactos de las evaluaciones externas en el programa son limitados. Lo anterior se debe a una laxitud metodológica en el análisis de las encuestas. Se sugiere en este sentido que el periodo de análisis de las encuestas de percepción sobre el PRE en la entidad sean mayores, y que incorporen otros elementos cualitativos que permitan contar con un diagnóstico actualizado de la percepción sobre la eficacia del programa. En este sentido, es indispensable que el programa cuente con un formato establecido de registro de aspectos susceptibles de mejora y de su seguimiento, y que incorpore los resultados del análisis cualitativo a la MIR para poder integrar líneas base.

CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS PRESUPUESTAL, EJERCICIO DEL GASTO

1. La unidad administrativa responsable del PRE reportó un alto grado de cumplimiento en cuanto al ejercicio de recursos, lo que refleja una buena planeación respecto a la implementación de las acciones convenidas por el Programa. Esto también es derivado de la alta centralización en el control del ejercicio de recursos por parte del gobierno federal.
2. Los recursos financieros están altamente focalizados en municipios clave que reportan alto grado de rezago en calidad de los espacios educativos. Sin embargo, el gasto por escuela y por alumno no sigue la misma tendencia.
3. El personal de la Coordinación reporta no tener conocimiento de los indicadores del PRE, refiriéndose a la alta centralización que tiene el Programa en el nivel federal. Además, mencionan que ellos no conocen a detalle los criterios de distribución de recursos y que carecen de una base de datos respecto a las condiciones actuales de las escuelas, ya que solamente se cuenta con la información derivada del CEMABE que se levantó en 2013.

CONCLUSIONES SOBRE EL ANÁLISIS DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA

4. En el tema de cobertura, se identificó la focalización de las escuelas priorizando aquellas que tienen alto rezago en infraestructura y hacia las escuelas indígenas, aunque aún falta representatividad de estas últimas.

RECOMENDACIONES

1. **Integrar una MIR específica para el programa presupuestario U082 “Programa de la Reforma Educativa” en el Estado de Tabasco**, compuesta por los indicadores de la Matriz de seguimiento a nivel actividad, y por una selección de indicadores de la MIR del programa presupuestario E010 de modo de alinear ambos instrumentos. Pueden considerarse en dicha Matriz una desagregación de la información por nivel educativo y por género.
2. Incorporar en la evaluación de consistencia y resultados para el ejercicio fiscal 2017 un **análisis de mejora regulatoria** que permita verificar los cambios y/o ajustes entre la MIR 2016 y 2017, valorar su contribución al fin y propósito del programa, y analizar la lógica horizontal y vertical de la MIR.
3. Ampliar los canales de **acceso público a la información sobre resultados del PRE en el Estado de Tabasco**, incorporando en el sitio web de la Secretaría de Educación un sub-apartado en la sección del Programa de la Reforma Educativa que se refiera a los instrumentos de la planeación orientada al desarrollo de la misma. Los documentos a incluir en este apartado serían: MIR del programa, Matriz de indicadores de seguimiento, resúmenes ejecutivos de evaluaciones externas destacando los aspectos susceptibles de mejora, resultados de encuestas, presentación sobre el Plan de Evaluación Externa Local del Programa U082 de la Reforma Educativa, e informes de avances trimestrales físico-financieros como mínimo. También es recomendable que se tenga una liga a la Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal de Tabasco.
4. Se sugiere desarrollar **estudios de líneas base** para los indicadores estratégicos del PRE con el objetivo de determinar el cambio que necesita ser evaluado como qué tipo de comparación o comparaciones deberán ser realizadas como parte de una evaluación de impacto. El análisis de la MIR muestra líneas base con poca solidez en su diseño (caso del indicador de actividad “Índice de mejora de condiciones físicas de inmuebles escolares”). La medición de la transformación del problema a resolver por una política pública depende en gran medida de líneas bases sólidas y fundadas en datos verificables.
5. Desarrollar un **instrumento de registro y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora** derivados de las evaluaciones externas, de modo de generar un análisis evolutivo de su impacto en el programa.
6. Identificar las áreas de oportunidad para vincular la participación estatal con la federal. Si bien el diseño del programa tiende a centralizar las operaciones y la selección de las escuelas beneficiarias, se recomienda que la Coordinación pueda emitir recomendaciones, aprovechando su cercanía, respecto a la priorización de las escuelas dado su nivel de rezago, condiciones socioeconómicas y localización de la escuela (urbano-rural; accesibilidad al plantel, entre otras).

7. Realizar una evaluación respecto al impacto que tiene la inversión por escuela y por alumno en la calidad educativa, ya que el PRE se refiere a la calidad de la infraestructura, pero solo en algunos aspectos hace énfasis respecto al rezago educativo, tasa de abandono, tasa de escolarización, entre otros. Se sugiere hacer un análisis desde una perspectiva trasversal.
8. Capacitar al personal respecto a la metodología de la Matriz de Marco Lógico y el uso de los indicadores básicos para la operatividad del programa. Además, se sugiere recurrir a otras fuentes de información con el SNIE o construir un sistema de información local donde se le dé seguimiento (adicional) a cada plantel, y que sirva como referente para la toma de decisiones debido a su actualización continua.
9. Incrementar la representatividad de las escuelas indígenas y aquellas que se encuentran en rezago social, educativo y en infraestructura. Se sugiere realizar un análisis espacial más detallado respecto a las dificultades de acceso a las escuelas y que puede ir correlacionado con la calidad de los espacios escolares, se sugiere construir un indicador incorporando esta característica.

RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS FODA

1. Brindar capacitación exhaustiva sobre desarrollo de técnicas informáticas, al personal que opera el Programa.
2. Ofrecer capacitaciones, de manera permanente, a todo el personal para la mejora continua del desarrollo profesional y humano.
3. Hacer uso de la página de la SETAB para establecer comunicación constante con directores y docentes y para brindar información oportuna y actualizada referente al Programa.
4. Revisar, periódicamente, el padrón de escuelas potenciales a recibir los apoyos del Programa; existen muchos planteles que cuentan con carencias físicas de infraestructura que requieren la intervención del Programa.
5. Diseñar un software interno para almacenar y organizar la información del Programa y para poder consultarla de manera rápida y oportuna.

BIBLIOGRAFÍA

García, A. (2007). *Infraestructura escolar en las primarias y secundarias de México*. Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INEE. (2016). *Infraestructura, mobiliario y materiales de apoyo educativo en las escuelas primarias. ECEA 2014*. Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2012). *La educación en México: estado actual y consideraciones sobre su evaluación*. Ciudad de México: INEE, Comisión de Educación de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores.

Martínez Cervantes, T., Soto, M. E., Silva Salazar, P., & Velasco Arelanes, F. (2013). Efectos de la Infraestructura Básica en los resultados de la Prueba ENLACE de la educación media superior tecnológica mexicana. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y damcio en educación*, 11 (4), 93-107.

SCHP. (2014). *Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativ ay Gatso Operativo*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal (2017). *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional del ciclo escolar 2015-2016 respecto a 2016-2017*. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. México. Disponible en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (2014). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. SETAB- COPLADET. México. Disponible en: <http://www.setab.gob.mx/php/copladet/doctos/Sectoriales/07-PROGRAMASECTORIALDEEDUCACION.pdf>

Gobierno del Estado de Tabasco (2016). *MIR del programa presupuestario E010-Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora*

Continua Educativa. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco. México.

Gobierno del Estado de Tabasco (2016). Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del programa presupuestario E010-Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco. México.

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (2015). Avances de Indicadores. Gobierno del Estado de Tabasco. ID: ED-1176079E010-261. Documento proporcionado por la institución.

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (2017). Anexo 5. Matriz de Indicadores de seguimiento del Programa [de Reforma Educativa]. Gobierno del Estado de Tabasco. México. Documento proporcionado por la institución a través de oficio número SE/UASPE/PRE/2021/2017.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2015). Diagnóstico Ampliado del Programa de la Reforma Educativa.

Corporativo Estratégico para la Innovación y la Competitividad Económica S.C. (2016). Informe Final de la Evaluación Local de Procesos del Programa de la Reforma Educativa en el Estado de Tabasco 2015-2016. Tabasco.

SETAB, Programa de la Reforma Educativa, disponible en:
http://www.setab.gob.mx/php/edu_basica/re/1617/

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

DATOS GENERALES DEL EVALUADOR EXTERNO	
Coordinador de la evaluación	
1.1 Evaluación a cargo	1.1 Coordinación del Programa de Reforma Educativa
I 1.2 Evaluador (nombre, empresa y/o institución)	1.2 Precisa Consultoría Especializada, S.C. www.medicionprecisa.mx
1.3 Coordinadora de la evaluación	1.3 M. en C. Jogin E. Abreu Vera
1.4 Principal equipo colaborador	1.4 Mtro. Juan Carlos Mendoza; Lic. Rosalina Arteaga; Lic. Gabriela Díaz
Unidad administrativa responsable al interior de la entidad federativa	
2.1 Nombre completo	2.1 Lic. Martha del Carmen Payró Morales
II 2.2 Cargo	2.2 Coordinadora Estatal del Programa de la Reforma Educativa
2.3 Teléfono y ext.	2.3
2.4 E-mail	2.4 setab.pre.coord@gmail.com
Forma de contratación, con las disposiciones aplicables	
III 3.1 Contratación	3.1 Licitación a cuando menos tres
3.2 Número de contrato	3.2
Costo total de la evaluación	
IV 9.1 Monto total (con/sin IVA)	9.1 \$ 550,000.00 (sin IVA) \$ 638,000.00 (con IVA)

ANEXOS

ANEXO 1. Escuelas atendidas por grado de rezago educativo por nivel educativo y municipio, Tabasco ciclo escolar 2015-2016

Municipio	Grado rezago medio			Grado rezago Alto			Grado rezago Muy Alto			Grado rezago Alto - INIFED		
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preescolar	Primaria	Secundaria
BALANCÁN	0	0	0	5	14	9	0	1	1	2	1	4
CENTLA	2	2	1	26	50	15	0	3	1	5	9	2
CENTRO	0	1	1	12	23	9	1	3	1	5	10	0
COMALCALCO	0	0	4	6	23	3	0	2	2	1	3	7
CUNDUACÁN	0	0	0	26	30	6	0	2	1	5	6	6
CÁRDENAS	0	0	0	22	26	8	0	1	0	2	6	1
EMILIANO ZAPATA	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0
HUIMANGUILLO	2	8	0	34	62	21	0	4	1	4	14	5
JALAPA	0	1	0	2	4	1	0	0	0	0	2	4
JALPA DE MÉNDEZ	0	2	1	9	4	3	0	0	0	1	1	3
JONUTA	0	1	0	1	7	1	0	1	1	1	4	2
MACUSPANA	0	5	0	21	42	13	0	13	3	4	10	6
NACAJUCA	0	1	0	3	2	4	1	0	0	0	1	3
PARÁISO	0	1	2	8	2	2	0	0	0	2	2	2
TACOTALPA	1	0	0	2	14	2	2	3	2	0	3	1
TEAPA	0	0	0	2	7	0	0	2	0	0	1	1
TENOSIQUE	0	0	0	5	23	2	0	1	1	2	4	0
Total	5	22	9	184	335	100	4	37	14	34	77	47

Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016 seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente.

ANEXO 2. Escuelas atendidas por grado de tipo de inmueble, nivel educativo y municipio, Tabasco ciclo escolar 2015-2016

Municipio	Adaptadas			Construidas			Móviles, provisionales y no especificado		
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preescolar	Primaria	Secundaria	Preescolar	Primaria	Secundaria
BALANCÁN	6	11	4	1	5	10	0	0	0
CENTLA	11	24	3	22	40	16	0	0	0
CENTRO	5	8	2	13	27	9	0	2	0
COMALCALCO	4	11	4	3	16	11	0	1	1
CUNDUACÁN	29	35	13	2	3	0	0	0	0
CÁRDENAS	10	12	1	14	21	8	0	0	0
EMILIANO ZAPATA	0	1	1	0	1	0	0	1	0
HUIMANGUILLO	20	38	8	20	47	17	0	3	2
JALAPA	1	3	2	1	4	3	0	0	0
JALPA DE MÉNDEZ	6	3	5	4	4	2	0	0	0
JONUTA	1	5	2	1	8	1	0	0	1
MACUSPANA	12	31	14	13	31	5	0	8	3
NACAJUCA	1	1	2	3	3	5	0	0	0
PARAÍSO	3	1	2	7	4	4	0	0	0
TACOTALPA	1	4	1	4	14	3	0	2	1
TEAPA	0	0	0	2	9	1	0	1	0
TENOSIQUE	3	11	0	4	14	2	0	3	1
Total	113	199	64	114	251	97	0	20	9

Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016 seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente.

ANEXO 3. Escuelas atendidas por grado de rezago de calidad en espacios escolares y municipio, Tabasco ciclo escolar 2015-2016

Municipio	Medio		Alto		Muy Alto		Alto _ INIFED	
	Media	Suma	Media	Suma	Media	Suma	Media	Suma
BALANCÁN	0	0	5,871	164,377	28,125	56,250	7,893	55,253
CENTLA	4,277	21,385	4,910	446,819	1,788	7,150	4,071	65,129
CENTRO	1,478	2,956	5,398	237,492	5,679	28,395	6,209	93,138
COMALCALCO	873	3,492	2,882	92,233	3,192	12,768	3,314	36,452
CUNDUACÁN	0	0	4,399	272,755	4,220	12,661	3,305	56,183
CÁRDENAS	0	0	4,854	271,840	1,807	1,807	6,207	55,864
EMILIANO ZAPATA	0	0	1,878	5,635	6,250	6,250	0	0
HUIMANGUILLO	7,750	77,503	5,481	641,252	5,782	28,910	5,346	122,961
JALAPA	8,528	8,528	6,421	44,948	0	0	3,492	20,953
JALPA DE MÉNDEZ	4,530	13,589	6,764	108,223	0	0	3,569	17,844
JONUTA	1,950	1,950	5,235	47,118	2,579	5,157	4,421	30,950
MACUSPANA	4,479	22,394	4,907	372,945	3,856	61,690	5,694	113,879
NACAJUCA	2,914	2,914	4,140	37,262	12,827	12,827	2,567	10,267
PARAÍSO	2,137	6,411	4,987	59,841	0	0	3,404	20,425
TACOTALPA	6,062	6,062	3,280	59,033	10,161	71,127	1,408	5,630
TEAPA	0	0	6,122	55,098	2,669	5,337	831	1,663
TENOSIQUE	0	0	5,427	162,812	5,729	11,458	6,222	37,331
Total	4,644	167,184	4,975	3,079,683	5,851	321,789	4,708	743,920

Fuente: Elaboración propia con datos de la base de seguimiento del PRE 2015-2016 seleccionadas para el ciclo escolar 2015-2016 y a los que se les entregó el recurso efectivamente.

ANEXO 4. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario E010 -Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa aplicable al Programa de la Reforma Educativa en el Estado de Tabasco (proporcionada por la institución) para el ejercicio fiscal 2016

Nivel	Objetivo	Indicador (es)	Medio de verificación	Supuesto
Fin	Contribuir establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante el desarrollo en los alumnos de las competencias básicas para continuar aprendiendo o integrarse al mercado laboral.	Eficiencia Terminal de una cohorte de educación Básica [Es la relación de los egresados de secundaria y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de primaria 8 ciclos antes]	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal de inicio o fin de cursos	Existe corresponsabilidad de los padres de familia que facilita el acceso, permanencia y egreso oportuno de los alumnos
Propósito	Los alumnos cuentan con una educación de calidad que favorece el desarrollo de sus competencias básicas para continuar aprendiendo y mejorar sus condiciones de vida	Eficiencia Terminal en Educación Básica. [Relación de alumnos egresados de cada nivel educativo respecto de los alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel respectivo n años antes].	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal	Se alcanza el compromiso de la comunidad escolar en torno a los resultados académicos de los estudiantes
Componente	Las competencias profesionales del personal han sido	Capacitación y actualización docente	Estadística Básica del Sistema Educativo	La SEP continúa asignando recursos

Nivel	Objetivo	Indicador (es)	Medio de verificación	Supuesto
	fortalecidas para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar.	[Docentes que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño en el ciclo escolar en relación al total de docentes que laboran en el Sistema Educativo Estatal en el mismo ciclo escolar].	Estatal; Sistema de Registro de Actualización y Formación Docente	adicionales para la superación profesional del personal y la mejora continua del servicio
Actividad	Escuelas de excelencia para abatir el rezago educativo. Atención del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de Educación Básica y al fortalecimiento de su autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad	Índice de mejora de condiciones físicas de inmuebles escolares. [Número de escuelas públicas de Educación Básica participantes en el programa de atención a las condiciones físicas del inmuebles y su autonomía de gestión del total de escuelas públicas de Educación Básica activas	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal; informes de seguimiento y evaluación del programa	La SEP destina recursos crecientes para el desarrollo de proyectos de fomento educativo que impulsen la mejora del logro educativo de los estudiantes

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, obtenida en 2017.